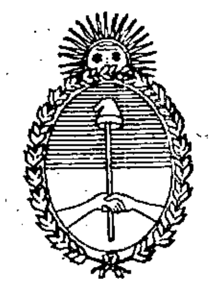
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800418

Buenos Aires, viernes 18 de abril de 1980

NUMERO 24.400

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2325 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

IPESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Iglesias Pérez, argentino, divorciado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.277.721, licenciado en Filosofía, nacido el 6 de enero de 1942, domiciliado en Vera 670, cuarto piso, "D", de la ciudad de Buenos Aires; Felipe Sebastián Santa Cruz, casado, argentino, comerciante, nacido el 25 de abril de 1936, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.720.870, domiciliado en Otamendi 71, planta baja de la ciudad de Buenos Aires; Carmelo Faraone, argentino, casado, profesional de fútbol, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.531.731, nacido el 15 de julio de 1930, domiciliado en Reconquista 715, 6º piso, "C", de la ciudad de Buenos Aires, concurriendo este último en nombre y representación de la Sociedad que gira en la ciudad de Guatemala, República del mismo nombre bajo la denominación de Insumos Agrícolas Sociedad Anónima, personería que justifica: a) Con el estatuto otorgado el 5 de febrero de 1975 ante el Escribano de la ciudad de Guatemala don Salvador Augusto Saravia Castillo, cuyo testimonio fue inscripto en Buenos Aires el 5 de diciembre de 1978 bajo el número 183, libro 51 T.B. de Estatutos Extranjeros, al solo efecto de participar en Sociedad; b) Con el Poder Especial que le fue otorgado el primero de setiembre de 1978 ante el Escribano de la ciudad de Guatemala don Enrique Godoy Aguilar, cuyo testimonio fue inscripto el 5 de diciembre de 1978 bajo el número 183, libro 51 T.B. de Estatutos Extranjeros. — Constitución: Escrituras de fechas 27|12|78 y 24|7|79. — Denominación: IPESA SOCIEDAD ANÓNIMA. — Domicilio social: Triunvirato 3621, de Capital Federal. — Objeto: Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos químicos o sus fórmulas, investigación y desarrollo de procesos para síntesis en escala industrial de productos químicos, ingeniería de diseño de equipos, montaje y puesta en marcha de industrias químicas, importación y exportación vinculadas al objeto principal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de 1.000.000 de pesos representado por 100.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a Escritura Pública. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: Vaclav Masek, Jorge Raúl García Granados, Carmelo Faraone, Juan Carlos Iglesias Pérez, Felipe Sebastián Santa Cruz. Asimismo se designa Presidente a Juan Carlos Iglesias Pérez y Vicepresidente a Carmelo Faraone; Síndico titular: Mónica Graciela Ferreiro, contador público, y Síndico suplente: Adriana García Leis, abogada, todos por un año. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 23|11|1979. — Resolución Nº 7.129. — Entrelíneas: todos por un año; vale.

Buenos Aires, 8 de abril ed 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 162.000 — Nº 97.984

T.I.A.P.S.A.
TINTORERIA Y APRESTO PROGRESO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo, del Juzgado, de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras 285 del 20|7|78; escritura 370 del 8|9|78 y escritura 544 del 17|10|79, T.I.A.P. Sociedad Anónima (Tintorería Industrial y Apresto Progreso Sociedad Anónima) Reformó su Estatuto Social, según Asamblea 20|7 y 1º|9|78 adecuándolo a las disposiciones legales vigentes aumento y emisión de capital y cambio de domicilio legal, quedan los artículos primero y cuarto redactados de la siguiente forma: Artículo primero: La sociedad se denomina T.I.A.P.S.A. (TINTORERIA Y APRESTO PROGRESO S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires calle Tucumán 1516 piso 10 oficina "A" — Artículo cuarto: el capital social es de pesos 145.000.000, representado por 14.500.000 acciones ordinarias al portador de $ 10., cada una de valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto acorde a lo dispuesto por el Artículo 188 de la ley 19.550. Al aprobarse cada aumento se inscribirá en el registro público de comercio y comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas cuando el Directorio resuelva la emisión de cada aumento se pagará el impuesto correspondiente. No podrá emitirse nuevo capital mientras el aprobado con anterioridad no se encuentre totalmente suscripto e integrado en un veinticinco por ciento como mínimo ni anunciarse como tal otro que el de pesos 145.000.000 más los aumentos que se resuelven de conformidad con este artículo. — E|l.: "Según Asamblea 20|7 y 1º|9|78", vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 93.105

DEVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JORGE Julio Devia, argentino, casado comerciante, de [illegible] 6.553.226, domiciliado en R. S. Naón 2369, 4º piso "A", Capital Federal. Graciela Noemí Pietrantuono, argentina, casada, comerciante, de 28 años de edad, L. C. 6.356.161, domiciliada en Av. Dr. Rómulo S. Naón 2369, 4º piso "A", Capital Federal. Julio Daniel Devia, argentino, casado, comerciante, de 26 años de edad, C. I. 7.114.513, domiciliado en Echeverría 3105, piso 14, "C", Capital Federal. Viviana Anahí Palacios, argentina, soltera, empleada, de 23 años de edad, D.N.I. 12.258.942, domiciliada en Boquerón 271, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. Mauricio Juan Angel Casela, italiano, casado, empleado, de 35 años de edad, C. I. 2.012.352, domiciliado en Aviador Pluschow 239, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires. Julio David Menasches, argentino, casado, comerciante, de 27 años de edad, C. I. 6.350.967, domiciliado en Corrientes 5239, piso 13, "B", Capital Federal. Héctor Ramón Herrera, argentino, soltero, comerciante, de 41 años de edad, L. E. 5.620.744, domiciliado en Calle 19 número 310, San Andrés, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Por Escritura de fecha 24 de setiembre de 1979. — 3) DEVIA SOCIEDAD ANÓNIMA. — 4) Calle Alvarez Thomas 2945, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, permuta, explotación, construcción, financiación, refacción, intermediación, arrendamientos y administración de bienes, inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, como también la administración de consorcios de propietarios o de Country Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — El ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con lo antedicho. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

SUMARIO

EDICION DEL DIA: 18|4|80 (20 Págs.)

6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones al portador, clase "A" de $ 1.000, valor nominal cada una. 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 8 miembros, con mandato por 3 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 3 ejercicios. Presidente: Jorge Julio Davia. Vicepresidente: Gladiz Noemí Pietrantuono. Síndico Titular: Oscar Guillermo Pacios y Síndico Suplente: Federico Alberto Fagnani. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000. — Nº 97.971

ORCINTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 50 del 5|XI|79, se protocolizó ante el Registro Nº 313 de esta Capital, las Actas de Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 4|X|79 de ORCINTEC SOCIEDAD ANONIMA, que dispuso acordar y distribuir en concepto de utilidades un dividendo en acciones ordinarias de 1 voto v|n. c|u. de $ 1, por un total de $ 99.000.000, capitalizando su importe con aumento por su monto del capital social, modificando el art. 4º de los Estatutos de la siguiente manera: El Capital Social es de cien millones de pesos, representado por cien millones de acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital será elevada a Escritura Pública en cuya oportunidad se abonará el Impuesto de Sellos".

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000. — Nº 97.976

TEXTIL ONA-G

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Norma Zulema Gaspes, argentina, nacida el día 14 de mayo de 1950, empleada, soltera, D.N.I. 13.359.563, domicilio Avda. de Mayo 1316; Alberto Gaspes, argentino, nacido el 24|10|1952, empleado, soltero, D.N.I. 10.716.244, domicilio Quintana 854, Lanús, Pcia. Buenos Aires; Oscar Juan Gaspes, argentino, nacido el 3|6|1949, empleado, L. E. 7.681.240, domicilio Miller 3111, Lanús, Pcia. Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 2 de agosto 1978, Buenos Aires. — 3) Denominación: TEXTIL ONA-G SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, domicilio Av. de Mayo 1324, P. 1º, "4". — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de telas, tejidos y prendas de vestir y la industrialización de los respectivos sobrantes de materias primas para obtener los productos y subproductos que de ellos resulten. b) Comerciales: Mediante la venta de telas de su propia producción y los derivados obtenidos de la materia prima sobrante, la compra y venta de telas, ya sea por adquisición o consignación de terceros; la compra y venta de prendas de vestir. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — d) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones u operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley número 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 3.900.000, representado por 39.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, al portador, Clase "A", con derecho a un voto, se integra el 25%, se suscriben totalmente, el 75% restante se integrará en efectivo. — 8) Administración: Un Directorio compuesto entre tres y seis, durarán en sus funciones tres años. — La Asamblea puede designar suplentes por igual número y período. — La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio o por dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico por un ejercicio. Para el prime Directorio se designan: Presidente: Oscar Juan Gaspes. Vicepresidente: Alberto Gaspes. Directora: Norma Zulema Gaspes. Síndico Titular: Héctor Eduardo De Seta. Síndico Suplente: Jorge Felipe Luis De Seta. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — S|R.: "L.E"; "1º"; "realizar"; "cumplimiento"; "clase"; "Directorio". Valen.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 165.000. — Nº 97.888

DESEFA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 7|8 y 14|12 de 1979, pasadas ante el Escribano del Partido de Avellaneda, Vicente R. Spósito, titular del Registro número 60 de dicho partido, otorgadas a los folios 375 y 616, quedó constituida "DESEFA SOCIEDAD ANONIMA", siendo sus disposiciones las siguientes: Socios. Daniel Bermann, nacido el 29 de mayo de 1940, ingeniero civil, L.E. 4.311.703, casado; Sara Haydée Rabinovich de Bermann, nacida el 16 de enero de 1942, psicóloga, L.C. 4.403.474, casada, ambos domiciliados en la calle Tucumán 2575, 8º piso, departamento 52, Capital; Sofía Burdman de Bermann, nacida el 6 de mayo de 1910, viuda, citóloga, L.C. 1.280.435, domiciliada en Avda. Santa Fe 3445, 11 piso, departamento "C", Capital; Octavio Rabinovich, nacido el 30 de abril de 1899, casado, médico, L.E. 984.039; Ana Schkolnik de Rabinovich, nacida el 2 de agosto de 1905, L.C. 223.780, ama de casa, casada, ambos domiciliados en la Avda. Corrientes 2463, 2º piso, Capital Federal. Todos argentinos. — Denominación: Domicilio: La sociedad se denomina "Desefa Sociedad Anónima". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Tucumán 2575, octavo piso, el que podrá ser modificado por Resolución de la Asamblea General de Accionista de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, pudiendo establecer sucursales o agencias o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Duración: Es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, en especial cría e inverne de ganado, cabañas, tambos, granjas y cultivos de toda índole incluyendo forestales. — Comercial: Compra, venta, importación y exportación de materias primas, materiales, equipos, productos, subproductos vinculados a las actividades indicadas en el párrafo anterior. — Cuarto: El capital social es de $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una, pudiendo ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Administración y representación. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años, pudiendo designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, este último reemplaza al primero en caso de vacancia. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Daniel Bermann; Vicepresidente: Sara Haydée Rabinovich de Bermann; Director: Marcos Becker; Síndico titular: Norberto José Yáñez; Síndico suplente: Carlos Daniel Grela.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 192.000 — Nº 98.001

PROINTELCO PRODUCTORA INTEGRAL DE TELEVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JUAN Enrique Prior, argentino, divorciado, empresario, 39 años, C.I. 4.465.526, Nazca 4678, Capital; Teodoro Widuczynski, argentino, casado, bioquímico, 41 años, L.E. 4.280.118, La Pampa 2119, Capital; Daniel Pablo Sujoluzky, argentino, casado, empresario, C.I. 6.003.065, F. Moreno 770, Morón, provincia de Buenos Aires. 2º) 19 diciembre de 1979. — 3º) "PROINTELCO PRODUCTORA INTEGRAL DE TELEVISION S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 1125, 9º piso, "20". 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la explotación publicitaria en todos sus aspectos y modalidades, ya sea televisiva, radial, impresa, periodística, mural, cinematográfica, así como explotar, arrendar, distribuir diarios, revistas, todo tipo de obras, literarias, artísticas, técnicas o de enseñanza, de guías comerciales, de espectáculos teatrales, cinematográficos o televisivos, contratar estaciones trasmisoras de radios y televisión y grabadoras de discos. — Actuar como mandataria o representante de personas o empresas nacionales o extranjeras en relación con las actividades sociales. — Importación y exportación de todo lo relativo a la actividad social. — 6º) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7º) $ 5.000.000. — 8º) 3 a 7 miembros con mandato por dos años: Síndicos un año; Presidente: Juan Carlos Enrique Prior; Vicepresidente: Teodoro Widuzynsky; Director titular: Daniel Pablo Sujoluzky; Síndico titular: Marcos Sandgarten; Síndico suplente: Perla Mirta Apelbaum. 9º) Presidente del Directorio: o, por dos directores que actúan conjuntamente éstos; al Presidente en caso de ausencia o impedimento lo reemplaza el Vicepresidente. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 98.012

HOSIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. 1) Sra. Lydia Ethel Tachella de Llauro, argentina, 27|9|26, empresaria, C.I. (Pol. Fed.) 2.151.407 y María Antonieta Llauro de Insua, argentina, 27|1|51, ama de casa, C.I. (Pol. Fed.) 6.233.184 y Roberto Alejandro Llauro, argentino 18|2|54, licenciado en administración de empresas, C.I. (Pol. Fed.) 6.233.193, domiciliados todos en Av. Quintana 70, 4º piso, dto. A y el sr. Roberto Alejandro Llauro actuando además en nombre y representación del Sr. Emilio Nabulon, argentino naturalizado, 25|3|22, empleado, L.E. 4.241.553 y la Sra. Hildegard Rothwell de Nabulon, argentina naturalizada, 27|8|20, empleada, L. C. 3.409.142, casados y domiciliados en Chemin Briquet 23, Ginebra Suiza. 2) 8|1|80, 3) HOSIMPORT S.A. 4) Avenida Quintana 70, piso 4º dto. A. 5) Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: La importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderías comprendidas en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina. b) Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de personas o empresas nacionales o extranjeras, relacionadas con el objeto social. c) Finacieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades a constituirse o constituidas para negocios relacionados con su objeto: compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; constitución o transferencias de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra requiera el concurso público. 6) 10.000.000 pesos. 7) Lydia Ethel Tachella de Llauro: Presidenta; María Antonieta Llauro de Insua: Vice; Roberto Alejandro Llauro: Director. 8) Dr. Guillermo Eduardo Arteta: Síndico titular; Roberto Oscar Defelippis: Suplente. 9) 30 de junio de cada año. 10) Resolución I.G.P.J. Nº 1.088 de fecha 4|3|80.

Buenos Aires, abril 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 98.047

LA BROCHETTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Gregorio Gordon, uruguayo, casado, comerciante, de 47 años, C.I. 9.113.024, Beatriz Elvira Clorinda Gambartes de Gordon, argentina, casada, comerciante, de 32 años, C.I. 9.111.461, ambos domiciliados en Paraná 1063, Capital Federal, por escritura del 11 de febrero de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad LA BROCHETTE SOCIEDAD ANONIMA domicilio social: Córdoba 4251, Capital Federal; Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de los negocios de restaurantes y a la importación de elementos y materias primas elaboradas o no, para uso y consumo de los mismos: Capital social, es de $ 50.000.000; El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Presidente: Gregorio Gordon. Vicepresidente: Beatriz Elvira Clorinda Gambartes de Gordon; Síndico titular: Eulogio Godoy Achar. Síndico Suplente: Sergio Salvatore.

Buenos Aires, abril 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 98.028

"GIMSA" GRANDES INDUSTRIAS MADERERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79: Carlos Tomás del Corazón de Jesús Sivori, casado, de 40 años, argentino, ingeniero en construcciones, L.E. 4.568.944, domiciliado en Avenida Maipú 1942, Olivos, Pcia. Bs. As.; Marcelo Horacio Chisalberti, de 36 años, casado, argentino, comerciante, D. N. I. 4.421.069, domiciliado en Quintana 2069, Olivos, Pcia. Bs. As.; Ricardo Omar Alliani, 44 años, casado, abogado, L.E. 4.842.055, domiciliado en Belgrano 236, Morón, Pcia. Bs. As. y Esteban Carlos Bruzzón, de 33 años, casado, argentino, abogado, L.E. 4.551.112, Winberg 2283, Olivos Bs. As.; por escritura del 21 de febrero de 1980, se constituyó la sociedad "GIMSA" GRANDES INDUSTRIAS MADERERAS SOCIEDAD ANONIMA; domicilio; Callao 838, 4º piso, Dpto. A, Capital Federal. Tiene por objeto: a) Industrialización de la madera en todos los aspectos como ser rellos contenidos, laminados, terciados, tornería, machimbrado, encofrado y todos los usos que de esta se puedan extraer; b) Fabricación y armado de aberturas y paneles de maderas con y sin marco metalico y de articulos rurales como ser tranqueras, postes y varillas; c) Comercialización, distribución, importación y exportación de los productos industrializados o fabricados por si o por terceros mencionados precedentemente: Capital social es de $ 10.000.000 El ejercicio económico cierra el 31 de marzo de cada año. — Presidente: Marcelo Ricardo Chisalberti; Director: Carlos Tomás del Corazón de Jesús Sivori; Síndico titular: Alfredo Arrosagaray; Síndico suplente: Carlos Alberto de Angelis. Testado: Capital Federal - comerciante. No vale.

Buenos Aires, abril 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 Nº 98.0[illegible]

CLAKE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Carlos Ernesto Pusso, agente de bolsa, de 40 años, L.E. 4.292.275, domiciliado en Caseros 2446, Capital Federal; Rafael Luddeni, asesor bursatil, de 53 años, L. E. 4.330.126; domiciliado en Caseros 2446, Capital Federal y José Alberto García, comerciente, de 48 años, L.E. 4.508.975, domiciliado en Rivadavia 4314, Capital Federal, todos argentinos y casados, por escritura del 27 de febrero de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "CLAKE S.A." domicilio social: Sarmiento 383, piso 2º, Of. 29|29, Capital Federal. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Importación y exportación en general; b) Compra, venta, permuta, administración, loteo, divivisión, fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la propiedad horizontal; c) El ejercicio de consignaciones, comisiones representaciones y mandatos. Capital social es de $ 6.000.000. El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. — Presidente: Carlos Ernesto Pusso; Vicepresidente: José Alberto García; Director Titular: Rafael Luddeni; Síndico titular: Guillermo Eugenio Noto; Síndico suplente: Mariano Alberto Noto.

Buenos Aires, abril 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 98.028

COMPAÑIA AMERICANA METALURGICA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado, de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1.— ASAMBLEA del 27 de setiembre de 1979, protocolizada en escritura del 5 de noviembre de 1979 ante esc. Ricardo Rossi. 2. — COMPAÑIA AMERICANA METALURGICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA. 3. — Reformase el artículo 4º de los estatutos sociales, y se fija el capital social en la suma de cinco mil doscientos ochenta y ocho millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos pesos, representado en acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 98.106

"ROMANTICA"

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Laureano García, viudo, español, nacido el 27|2|07, C.I. P.F. número 1.282.755, domiciliado en Alsina 1657, Capital, comerciante, Fernando García, casado, argentino, nacido el 22|10|39, L. E. Nº 4.307.220, domiciliado en Av. Santa Fe 3363, 8º "C", Capital; Marcelo Lus García, casado, argentino, nacido el 9|7|46|, L. E. Nº 4.540.453, domiciliado en Santa Rosa 65, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; José Antonio García, casado, argentino, nacido el 15|10|48, C.I.P.F. número 6.542.612, domiciliado en Solís 163, 7º "A", Capital y María Cristina García de Segretin, casada, argentina, nacida el 1º|11|49, L. C. Nº 6.520.063 domiciliada en Solís 343, 6º "A", Capital, todos comerciantes; 2) Fechas del instrumento de constitución: 7|9|76; 30|11|79 y 19|3|80. 3) Denominación "ROMANTICA" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL; 4). Domicilio social, Alsina 1657, Capital Federal; 5) Objeto: Las siguientes actividades: Industriales: Mediante la confección, fabricación, tejido, manufacturación de telas de seda, algodón, fibra sintética, lana, y todo tipo de hilado, y la fabricación de artículos de lencería y mercadería. Comerciales; Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas y productos vinculados con su actividad industrial, ya sea directamente o a través de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social, pesos cincuenta millones, representado por cinco mil acciones, ordinarias nominativas, no endosables de pesos diez mil valor nominal cada una. Proporción: Laureano García 2.600, Fernando García y los restantes 600 acciones cada uno. — 8) Composición de los órganos de Administración: Directorio: de 3 a 5 miembros; Presidente: Laureano García; Vicepresidente: Fernando García; Directores: los restantes socios. Organo Fiscalizador: Síndico Titular Héctor Jorge Lordi. Síndico Suplente: Angel Gurruchaga. — 9) Organización de la Representación: El Presidente y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l. "30|11|79 y 19|3|80". Vale.

Buenos Aires, marzo 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 98.068

CAMPOS Y HACIENDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo IGPJ 3|79. — 1) Gastón Enrique Gibelli, argentino, casado con doña Angela María Lawson, empresario, L. E. número 8.259.205, nacido el 18|12|46, domicilio Alem 142, 2º "A", San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Ricardo Federico Guillermo González Montalvo, argentino, casado con María Susana Urien, Licenciado en Administración de Empresas. L.E. Nº 8.118.026, nacido el 29|10|49, con domicilio Avellaneda 1942, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y 3) Miguel Eduardo Cutler, argentino, casado con Lydia Blanca Suárez, contador, L.E. Nº 8.261.896, nacido el 6|1|47, domicilio Martín Lezica 3085, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 21|3|84. — Denominación: "CAMPOS Y HACIENDAS S. A.". Domicilio: Lavalle 655, 3º Cap. Objeto. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de establecimientos agricola-ganaderos en todas sus formas y modalidades, así como a la compraventa, importación, exportación, consignación y cría de haciendas vacunas, ovinas, porcinas y caballares, su faenamiento y la comercialización de sus carnes, subproductos y derivados. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 51.000.000. Presidente: Gastón Enrique Gibelli, Vicepresidente: Ricardo Federico Guillermo González Montalvo; Director: Miguel Eduardo Cutler. Síndico Titular: Raúl Emilio Anselmo Sluzewski Monti. Síndico Suplente: M... Carlos García Haymes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ellíneas: La. Vale.

Buenos Aires, abril 8 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 98.062

S E R I N F A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge María Fernando René Tanguy, casado, francés, nació: 29|10|22, C. I. Nº 10.748.847, Policía Federal, auditor contable, domicilio Rioja 2761, piso 9º, Olivos, Prov. Buenos Aires, y Jorge Ernesto Roimiser, argentino, soltero, nació: 5|8|44, ingeniero agrónomo, C. I. número 6.025.891, Policía Federal, domicilio: José Hernández 1626, piso 4º, Dp. 12 Capital. 2) Escritura del 21|12|79, ante Martín M. Aguirre. 3) Denominación: SERINFA, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Julián Alvarez 1791. 5) Objeto: Prestación de servicios: Asesoramiento y servicios integrales en las áreas. industriales, técnicas, comerciales, administrativas, contables, impositivas, financieras, de inversiones, seguros generales y de computación a toda clase de empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, dentro o fuera del Territorio Nacional, con personal propio o contratado. Quedan excluidas las actividades reservadas a profesionales. Comerciales Mediante la comercialización, importación, exportación y alquiler de equipos electrónicos de computación de datos, sistemas de procesamiento de la información propia o de terceros. Financieras: Aporte o inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y de los demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse, fianzas, avales y garantías y toda clase de operaciones usuales en el comercio con respecto al crédito; tomar participación en sociedades ya formadas o a formarse, dentro o fuera del país; otorgamiento de créditos, ya sea en forma de prenda sobre maquinarias, automotores y otros bienes o cualquiera de las permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y de toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) Plazo: 99 años, contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 5.000.000, representado por $ 5.000.000 de acciones de $ 1 c|u. y de 5 votos c|u. 8) Administración y Fiscalización: a) Directorio de 1 a 7 miembros, por un año. Presidente: Jorge María Fernando René Tanguy, Director único; y b) Síndico Titular: Roberto Atilio Cayetano De_lla Rocca y Síndico Suplente: Ricardo Tristán Videla Figueroa, por un año. 9) Representación Legal: al Presidente del Directorio y en caso de ausencia al Vicepresidente o Director que lo reemplace, actuando individualmente. 10) Fecha cierre ejercicio: Marzo 31 de cada año.

Buenos Aires, abril, 9 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 98.067

OPERANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Iacona, argentino, casado, nacido el 23|1|12, D.N.I. Nº 111.048, empresario, domiciliado en Obligado 2880, Capital, y Eduardo María Benedit, argentino, casado, empresario, nacido el 7|9|41 L. E. 4.579.651, domiciliado en Bucarelli 2211, Capital. — Fechas de constitución: Escritura Pública del 12|10|79 y del 5|12|79. — Denominación: "OPERANTE S. A." con domicilio en Bucarelli 2211, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, a Inmobiliaria: mediante la adquisición enajenación, permuta, división de condominios, constitución, transferencia y extinción de derechos reales sobre bienes inmuebles urbanos o rurales, explotación, administración, arrendamiento y construcción sobre los mismos. Urbanizaciones, fraccionamientos y loteos incluso operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal y planes de construcción por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Nacionales, Provinciales, Municipales o privados. — Financiera: mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituídas o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, y constitución o transferencias de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: mediante la realización de todo tipo de mandato, comisiones y consignaciones. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: Diez millones de pesos. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por dos a nueve Directores y suplentes, con mandato por tres años. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente, por el término de tres años. — Directorio: Presidente: José Iacona, Vicepresidente: Eduardo María Benedit. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 31 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 98.074

EDICIONES H.B.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo, del Juzgado, de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J (G) Nº 3|79. — 1) Guillermo Antonio Brugue, argentino, nacido el 3 de abril de 1939, comerciante, casado, L. E. Nº 4.284.867, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 7877, segundo piso, departamento "A", Capital, y doña María Elena Aragona de Hoyo, argentina, nacida el 27 de agosto de 1937 casada, L. C. Nº 3.612.056, ama de casa, domiciliada en la calle Juan Agustín García 2920, sexto piso "A", Capital. — 2) 22 de Noviembre de 1979. — 3) "EDICIONES H.B. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — 4) Avenida Juan B. Justo 7877, segundo piso, departamento "A", Capital. — 5) Objeto: Industrial: Impresión y Edición de Libros en talleres gráficos propios, de terceros y|o asociada a terceros, y Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de Libros de su propia impresión y edición, de terceros y|o asociada a terecors. 6) $ 8.000.000. 7) Presidente: Guillermo Antonio Brugue. Vicepresidenta: María Elena Aragona de Hoyo. Síndico Titular: Félix Kesler. Síndico Suplente: Jorge Alberto Goijman, y 9) 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 98.094

ALSINA VIAL

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

AUMENTO de capital: Por escritura del 16 de febrero de 1979 y sus posteriores aclaratorias de fechas 19 de abril y 23 de octubre de 1979, ante el escribano de Capital Federal don José María Labayru, respectivamente, a los folios 464, 476 y 4.104 del Registro Nº 337, llevando a cabo lo resuelto en el Acta Nº 12 de fecha 21 de diciembre de 1978, se eleva el Capital Social en la suma de $ 48.750.000, que junto con el autorizado de $ 1.250.000 totaliza un Capital Social de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000). Un saldo pendinete de emisión de $ 400.000, más el capital aumentado de $ 48.750.000, totaliza una suma de $ 49.150.000, que en acciones ordinarias Clase A, 1 voto, al portador, de $ 1 (un peso) cada una, se declaran emitidas en este acto y son suscriptas e integradas totalmente. — Modificación del Estatuto: Por las mismas escrituras, se modifican los estatutos. — Artículo primero: Denominación y domicilio: La sociedad que se denomina "ALSINA VIAL, SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", cuyos Estatutos se inscribieron originalmente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital el 11 de julio de 1969, bajo el Nº 2.799, al Folio 364, del Libro 67, Tomo A, de Estatutos Nacionales, y sus reformas posteriores el 22 de marzo de 1971, bajo el Nº 829, al Folio 141, del Libro 74, Tomo A, de Estatutos Nacionales, y el 12 de junio de 1972 bajo el Nº 2.036, al Fº 267, del Libro 76, Tomo A, de Estatutos Nacionales, fija su domicilio en Vidal número 2495, 3º piso, departamento 10, Capital Federal, pudiendo por resolución del Directorio cambiarlo, así como setablecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero. — Artículo tercero: Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones. Constructora: Mediante el estudio y|o proyecto, y|o asesoramiento, y|o realización de construcciones de cualquier clase, de obras de ingeniería y de arquitectura, en todas y cualesquiera de sus especialidades, tanto sean públicas o privadas. las

que serán realizadas por profesionales con título habilitante en su respectiva materia y conforme a reglamento. — Inmobiliaria: Mediante la compra o adquisición por cualquier título de inmuebles urbanos y rurales, su venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización y cualquier forma de enajenación, inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Industrial: Mediante la fabricación de elementos y|o materiales y|o maquinarias aplicables al mejoramiento de la construcción en general, como asimismo, la explotación de bosques, canteras y minas, y la elaboración o procesamientos de los productos extraídos en su faz primaria, con exclusión de hidrocarburos fluidos. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta y cualquier otro medio lícito de adquirir o transmitir el dominio de bienes semovientes, maquinarias y productos relacionados con las actividades de la construcción, como también la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. — Y Financiera: Mediante operaciones financieras de toda clase, tendientes a financiar operaciones o ventas y efectuar inversiones en títulos públicos, acciones y debentures, dentro de las limitaciones establecidas en las leyes de entidades financieras y número 19.550 para operaciones de este tipo y sin recurrir al ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y|o por el presente estatuto. — Artículo cuarto: Capital. El capital social es de pesos cincuenta millones ($ 50.000.000), representado por cincuenta millones de acciones de pesos uno ($ 1) cada una. — Artículo quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Artículo séptimo: Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que decida la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Artículo decimotercero: Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — El plazo social es de 99 años, contados desde el 11 de julio de 1969.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 222.000 — Nº 98.118

EQUIPAMIENTOS MEDICOS GESUALDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — Juan Manuel Gesualdi, argentino, casado, 37 años, comerciante, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 1893, C.I. 4.880.470; Eduardo Pedro Adamow, argentino, divorciado, 37 años, médico, domiciliado en Sucre 2320, P. B., de Capital Federal. — 2º) 10 de setiembre de 1979. — 3º) EQUIPAMIENTOS MEDICOS GESUALDI SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Tucumán 358, piso 2º, "D", Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta de materiales de curaciones, instrumental, aparatología, reparación, repuestos y equipamiento de clínicas, sanatorios, hospitales, consultorios, empresas veterinarias y de especialidades medicinales, artículos de limpieza, importación y exportación de los mencionados. — 6º) Noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El capital social es de cinco millones de pesos, representado por acciones de diez mil pesos cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Presidente: Eduardo Pedro Adamow; Vicepresidente: Juan Manuel Gesualdi; Síndico titular: Jesús Alberto Otero; Síndico suplente: Luis Alberto Kon. Un año. — 9º) Presidente del Directorio, y en su ausencia o impedimento, por el Vicepresidente. — 10) 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: y en su ausencia o impedimento por el Vicepresidente; vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 87.000 — Nº 97.935

PUERTO RIO CAPITAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Aníbal Brizzio, argentino, soltero, nacido el 27|4|44, médico, L. E. Nº 4.437.763, domiciliado en Santa Fe 1555, 3º piso "B", Capital, Dardo Gregorio Cúneo, argentino, casado, nacido el 12|2|40, arquitecto, L.E. Nº 4.312.886, domiciliado en Arce 364, 9º piso "A" Capital; Andrés Guerón, argentino naturalizado, casado, nacido el 15|11|39, ingeniero, L. E. Nº 4.439.696, domiciliado en José Hernández 1837, Capital; Alfredo José Kogan, argentino, casado, nacido el 9|1|36, C. I. Nº 3.484.902, comerciante, domiciliado en Santos Dumont 1472, Capital; Jorge Horacio Lestard, argentino, casado, nacido el 31|5|42, L. E. Nº 4.397.677, domiciliado en Coronel Díaz 2521, 8º piso "B", Capital; Guillermo Miguel Nano, argentino, casado, nacido el 15|3|46, L. E. Nº 8.415.416, empresario, domiciliado en Cabello 3791, 2º piso, Capital; Andrés Sergio Rascovsky, argentino, casado, nacido el 17|2|42, médico, L. E. Nº 4.383.285, domiciliado en Canning 3334, Capital; Jaime Said, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 15|10|39, L. E. número 4.299.601, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1825, 4º piso, Capital; Carlos Enrique Rodríguez, argentino, casado, nacido el 1º|3|39, Escribano, C.I. Nº 3.985.399, domiciliado en Guido 1866, Capital; y Jorge Rufino Erbin, argentino, casado, nacido el 22|10|37, arquitecto, L. E. número 4.259.592, domiciliado en Larrea 785, 2º piso, Capital. — Fechas de constitución: Escrituras Públicas del 24|5|78 y del 4|5|79. — Denominación: "PUERTO RIO CAPITAN, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Sarmiento 552, piso 13, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la adquisición, venta, construcción, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles, aptos para fines de recreo, en el Delta del Paraná. — Capital: pesos 2.750.000, representado por 25 acciones de $ 110.000 c|u. — Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por dos años; y suplentes en igual o menor número por el mismo plazo. — Representación Legal: corresponde al presidente y vicepresidente del directorio, quienes tienen indistintamente el uso de la firma social. — Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Directorio: Presidente: Alfredo José Kogan; Vicepresidente: Jorge Horacio Lestard; Directores; Guillermo Miguel Nano; Andrés Sergio Rascovsky y Dardo Gregorio Cúneo. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 150.000. — Nº 98.073

DRUMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 132 de fecha 8 de mayo de 1979, pasada al folio 343 del Registro Nº 509, de la Capital Federal, se constituyó la sociedad DRUMAR SOCIEDAD ANONIMA, siendo sus socios: Julio Suris, argentino, de 41 años de edad, casado en primeras nupcias con Regina Lina Wallheimer, industrial, C. I. Nº 4.350.234, domiciliado en la calle Monroe 2158, 1º, "C", y doña Regina Lina Wallheimer de Suris, argentina, de 38 años, casada en primeras nupcias con Julio Suris, comerciante, C. I. 4.751.874, domiciliada en la calle Monroe 2158, 1º, "C", Capital Federal. — Objeto: Constructora: Podrá construir por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, cualquier tipo de edificio, sea sujeto al régimen de la ley 13.512 o no, ya sea como constructora, financista o contratista y efectuar la refacción o modificación de obras ya existentes con o sin suministro de materiales y|o mano de obra, ya sean públicas o privadas. Inmobiliaria: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios o ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y|o construcción, por cuenta propia o de terceros en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones. Comercial: Comprar, vender, importar, exportar artículos de librería y juguetería, incluso juguetes electrónicos, ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y distribuciones, explotación comercial de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y fuera de él de artículos de librería y juguetería y negociarlos en toda forma, condiciones y plazos, ya sean terminados, semielaborados, o sin tratar y participar en concursos y licitaciones públicas o privadas y actuar como proveedora del Estado. Industrial: Mediante la fabricación en todos sus procesos de artículos de librería y juguetería. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital Social: Pesos 6.000.000, representado por 6.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, ordinarias o preferidas, endosables o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 6 miembros con mandato por 3 años. Se designa Presidente a Julio Suris. Vicepresidente: Regina Lina Wallheimer de Suris. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente, ambos por el término de 1 año. Se designa titular a Mario Ricardo Lanchuske, y Suplente a Sergio Mario Grzeda. — Representación Social: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente por ausencia o impedimento del primero. Cierre del ejercicio: 30 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 135.000. — Nº 98.121

INDUSTRIAS QUIMICAS PATAGONICAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 19 de octubre de 1979 y Complementaria de fecha 13 de diciembre de 1979, la sociedad "INDUSTRIAS QUIMICAS PATAGONICAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", por Asambleas Extraordinarias de fechas 4 de enero de 1979 y 12 de diciembre de 1979, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 14 de febrero de 1980. Resolución I. G. P. J. Nº 0697, ha reformado el artículo 3º de sus Estatutos en la siguiente forma: Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o en participación y|o comisión, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción, transformación, procesamiento y|o conversión industrial de todos los productos relacionados con la química y la petroquímica, incluyendo la elaboración de materias primas, de productos terminados o semiterminados y de aditivos, así como todas las actividades relacionadas con la exploración, explotación y servicios de la industria petrolera. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y distribución de todos los productos mencionados en el inciso a). c) Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 108.000. — Nº 98.123

KUSUNG

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

KIM Jong Hyung, coreano, casado, comerciante, 9|5|40, Pergamino 1520, San Martín, Pcia. Buenos Aires; D. N. I. 92.314.681; Ki Hong Kim, coreano, casado, comerciante, 20|8|45, C. I. 9.225.964, Yatay 173, Capital; Joon Ho Whang, coreano, casado, comerciante, 20|5|43, C. I. 7.673.471, Aráoz 103, 4º, Capital; Kim Young Hak, coreano, casado, comerciante, 23|3|44, C. I. 8.639.660, Montiel 151, Capital; Yung Chan Han, coreano, casado, comerciante, 11|12|39, C. I. número 7.660.061, Viel 1132, Capital; Duk Yoo Hong, coreano, casado, comerciante, 1º|10|38, C. I. 7.663.856, Canning 1577, Capital; Lee Chan Whan, coreano, casado, comerciante, 2|9|38, Bmé. Mitre 2731, Capital, C. I. 9.887.861; Kim Joon Hwae, coreano, casado, comerciante, 10|10|35, C. I. 9.295.172, Avda. Cobo 1811, Capital y Lee Wha Sun, coreano, casado, comerciante, 10|12|47, D.N.I. 12.924.830, Camilo Torres y Somellera, Local 9, Capital. — Fechas: 23|10|1979 y 23|12|79. — Denominación: KUSUNG S. A. — Domicilio: Cobo 1811, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución de maquinarias, mercaderías, materias primas, hilados, hilos, indumentaria del vestir y todo lo relacionado al ramo textil y sus anexos. b) Industrial: Mediante la explotación de la industria textil de hilanderías, fabricación y acabados de hilados e hilos de lana, algodón, seda, rayón y cualquier otra clase de fibras, y mediante la confección de toda clase de artículos de vestir. c) Mandataria: Mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones y mandatos relacionados con el objeto comercial antes indicado. d) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes en general, y en particular aquellos indicados en el objeto comercial. — Capital: $ 9.000.000, representado por 9.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Directorio: Presidente: Kim Joon Hwae; Vicepresidente: Kim Young Hak; Directores Titulares: Kim Jong Hyung, Ki Hong Kim, Joon Ho Whang, Yung Chan Han, Duk Yoo Hong, Lee Chan Whan y Lee Wha Sun; Síndico Titular: Antonia Sorella de Lucero y Síndico Suplente: José María Rubén Cabral Campana. — Representación: Presidente en forma individual o dos de los directores en forma conjunta. — E|L.: "y 23|12|79". Vale.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 105.000. — Nº 98.113

ALFLORIDA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 131 de fecha 8 de mayo de 1979, pasada al folio 339 del Registro Nº 509, de la Capital Federal, se constituyó la sociedad "ALFLORIDA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", siendo sus socios: Julio Suris, argentino, de 41 años de edad, casado en primeras nupcias con Regina Lina Wallheimer, industrial, C. I. Nº 4.350.234, domiciliado en la calle Monroe 2158, piso 1º, departamento "C", y don Rafael Suris, argentino, de 53 años de edad, viudo en primeras nupcias con Clara Demd, comerciante, L. E. Nº 5.418.667, domiciliado en la calle San Pedro 1238, Sáenz Peña, Villa Raffo, provincia de Buenos Aires. — Domicilio Social: Uriburu 692, 7º "36", Capital Federal. — Objeto: La realización de las siguientes actividades: Comercial: Comprar, vender, permutar, importar, exportar, ceder, ejercer representaciones, mandatos, consignaciones y distribuciones de productos químicos, especialidades medicinales, drogas y todo tipo de farmacología, medicamentos, cosméticos, artículos de librería, materiales de curación e instrumental médico, pudiendo participar en concursos y licitaciones públicas, privadas y|o mixtas y actuar como proveedora del Estado. —

)uración: 99 años, desde su inscripción; 'apital Social: Pesos 4.000.000, representado por 4.000 acciones de $ 1.000 cada na. Las acciones pueden ser al portaor o nominativas, ordinarias o prefeidas, endosables o no, conforme a las ondiciones de su emisión. — Adminisración: Está a cargo de un Directorio ompuesto de un mínimo de 2 y un má-.mo de 6 miembros con mandato por 3 ños. Se designa Presidente a Julio Suis; Vicepresidente: Rafael Suris. — Fisalización: A cargo de un Síndico Titu-ar y un Suplente, ambos por el término le 3 años. Se designa titular a Mario Ricardo Lanchuske y Suplente a Sergic Mario Grzeda. — Representación Social: Corresponde al Presidente del Directorio al Vicepresidente por ausencia o impedimento del primero. — Cierre del ejercicio: 30 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000. — Nº 98.120

GIAMBIAGI Y SCHIAVI

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera nstancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas del 28|8|79 y 10|9|79, escritura pública del 20|11|79, los accionistas de GIAMBIAGI Y SCHIAVI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, resolvieron el aumento del capital, a emisión de acciones y la reforma de os arts. 4º y 9º del estatuto. — Modificación: Capital social: $ 18.000.000. — Administración: Directorio de tres a siete miembros, mandato un año.

Buenos Aires, abril 2 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 98.151

K I N T U E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 21 de noviembre de 1979. — Socios: Félix Alberto Bertone, argentino, nacido el 23 de enero de 1949, casado, Libreta de Enrolamiento 5.099.925, domiciliado Avenida del Libertador 2780, piso primero, Capital Federal. — Félix Volker, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1946, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.516.901, domiciliado en La Pampa 2817, piso quinto, departamento "A", Capital Federal. — Denominación KINTUE S. A. — Domicilio: calle Esmeralda 561, piso trece, oficina Nº 163, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como compra, venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones — Servicios: De organización asesoramiento mantenimiento y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean pohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Cinco millones de pesos, representado por cinco millones de acciones, de un peso valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. — La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. — Representación: La representación legal de la Sociedad le corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — Fiscalización: La fiscalización d la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. — La Asamblea designará también a un Síndico Suplente por igual período. — Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Don Félix Volker. — Vicepresidente: Don Félix Alberto Bertone. — Síndico Titular: Don Guillermo Horacio Barberis y Síndico Suplente: Don Toru Mizutani. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 17 de marzo de 1980. — Resolución I. G. P. J. Nº 1.421.

Buenos Aires, abril 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 195.000 — Nº 98.127

FINANCIACIONES Y MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 5 de diciembre de 1978, la sociedad Financiaciones y Mandatos S. A., Compañía Financiera, por Asamblea celebrada con fecha 23 de octubre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 22 de marzo de 1979, Resolución I. G. P. J. Nº 1.673, ha reformado los artículos primero y cuarto de sus Estatutos en la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA, tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de quinientos millones de pesos, representado por acciones ordinarias y preferidas de cien pesos cada una, totalmente suscriptas, divididas en series la primera de 7.935, acciones, la segunda de 18.845 acciones, la tercera de 15.000 acciones, la cuarta de 3.057, acciones, la quinta de 3.885 acciones, la sexta de 36.253 acciones, la séptima de 735.000 acciones, la octava de 714.000 acciones, la novena de 1.463.704 acciones, la décima de 754.426 acciones y la décimaprimera de 1.227.870 acciones. — Sobrerraspado: 3.057, 18.845. Vale.

Buenos Aires, marzo 31 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 98.128

J U K L E R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 26 de octubre de 1979. — Socios: Juan Carlos Biekler, argentino, casado, nacido el 18 de setiembre de 1936, comerciante, con Libreta Enrolamiento 6.229.734, domiciliado en Avenida Central 2555, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires y Antonia del Milagro Civiero, argentina, casada, nacida el 15 de setiembre de 1953, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 10.959.764, domiciliada en Avenida Central 2555, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: JUKLER S. A. — Domicilio: Calle Santiago del Estero 286, piso 13, oficinas 2 y 3, de esta Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Reparaciones: suministros y servicios navales y portuarios y toda otra operación afín y conexas a las mencionadas. — Capital: Cinco millones de pesos, representado por cincuenta acciones de cien mil pesos valor nominal cada una. — Administración: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes por igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente del mismo, quienes actuarán en forma individual e indistinta, sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el Directorio. — Fiscalización: La Fiscalizalción de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente, por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Biekler — Vicepresidente: Antonia del Milagro Civiero. — Síndico Titular: Oscar Raúl Paradela y Síndico Suplente: Alfredo Gerardo Couso. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 17 de diciembre de 1979. — Resolución: I. G. P. J. Nº 8.359. — Raspado: resuelva. Vale.

Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 98.124

V E N O S E T

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 19 de setiembre de 1979 y complementarias de fechas 23 de noviembre de 1979 y 15 de febrero de 1980. — Socios: Félix Alberto Bertone, argentino, casado, contador público, nacido el 23 de enero de 1949, Libreta de Enrolamiento 5.099.925, domiciliado en Avenida del Libertador 2780, piso primero, departamento A, Olivos, provincia de Buenos Aires, y Jorge Adrián Bertone, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de julio de 1950, Libreta de Enrolamiento 8.447.222, domiciliado en Edison 471, planta baja, departamento 2, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Denominación: VENOSET S.A. — Domicilio: calle Larrea 1223, piso cuarto A, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, diseño, armado y confección de equipos de uso medicinal, sus partes y componentes y la prestación de servicios necesario para la elaboración de los mismos. Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, abastecimiento, importación y exportación de los productos del objeto industrial y de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, útiles y maquinarias relacionadas con cualquiera de las etapas indicadas en el objeto industrial, que para los fines mencionados existan o puedan existir en plaza. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Servicios: De organización, asesoramiento, mantenimiento y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, técnico y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Cinco millones de pesos, representado por cinco millones de acciones, de un peso valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. — Representación: La representación legal de la Sociedad le corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente, sin perjuicio de que el Directorio puede otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea por el término de un ejercicio. La Asamblea designará también a un síndico suplente por igual período. — Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Félix Alberto Bertone, Vicepresidente: Jorge Adrián Bertone; Directores titulares: Antonio Andrés Bertone, Roberto Manuel Busto y Marta Eneida Busto de Díaz. Síndico titular: Félix Volker y Síndico suplente: Susana Barquín. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 10 de marzo de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.261.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 222.000 — Nº 98.123

E N T E L E Q U I A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Eduardo Grunberg, argentino, casado, nacido el 3 de febrero de 1949, L. E. 7.629.295, Licenciado en Ciencias Químicas, domicilio Corrientes 2335, piso 3º, "D"; Emil Alejandro Taboada, argentino, divorciado, nacido el 26|3|29, L. E. 4.236.057, Ingeniero Civil, domicilio Avda. Libertador 844, piso 5º, "35"; Claudio Ernesto Sabsay, argentino, casado, nacido el 4|10|51, D. N. I. Nº 10.134.605, empresario, domiciliado en Laprida 1966, 8º, "B"; Carlos Olmi, argentino, divorciado, nacido el 13|8|22, L. E. 1.735.739, abogado, domicilio Florida 470, piso 4º; Guillermo Barroetaveña, argentino, casado, nacido el 2|1|34, L. E. 5.856.178, Contador, domicilio Montevideo 1557, piso 6º; Cristina Fossat, argentina, soltera, nacida el 12|8|51, L. C. 6.733.738, empleada, domicilio Maipú 726, piso 4º, y Lía Victoria Méndez, argentina, soltera, empleada, nacida el 29|6|50, L. C. 6.418.606, domicilio Deán Funes 1773, 9º, 28, todos de Capital Federal. — Fecha de Constitución: 9|5|79 (escritura pública) y modif. 26|11|79 y 26|7|79. — Denominación: ENTELEQUIA SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Mario Bravo 954, Capital Federal. — Objeto: Industrial: El proyecto, desarrollo, ensayo, construcción y montaje de estructuras construidas con membranas flexibles presurizadas o no con todos los equipos necesarios para adecuarlas a sus diferentes posibilidades de uso, como ser depósitos, almacenes, coberturas, globos, contenedores de líquidos, gases o materiales granulados o elementos flexibles auxiliares, destinados a otros usos. Comercial: La venta, comercialización y alquiler de productos, repuestos y accesorios de su producción. Importadora: De todos los elementos materiales, repuestos, accesorios, herramientas y materias primas elaboradas o no y las maquinarias necesarias para la elaboración de los productos que construya la sociedad. Exportadora: De los productos, accesorios y repuestos que industrialice y ejecute la sociedad. — Capital Social: $ 10.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de pesos diez cada una, valor nominal. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre 3 y 15 por tres años. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 3 años. Directorio: Presidente, Roberto Eduardo Grunberg; Vicepresidente 1º: Emil Alejandro Taboada; Vicepresidente 2º: Claudio Ernesto Sabsay; Directores: Carlos Olmi, Guillermo Barroetaveña; Síndico Titular: Raúl Alfredo Beherán. Síndico Suplente: Julio Andrés Ricardo De Giovanni. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "y 26|7|79". Vale.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000. — Nº 98.303

INGRABRAS

SOCIEDAD ANONIMA
INGENIERIA DE
GRANDES OBRAS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Alberto Varde, argentino, casado, ingeniero civil, C.I.P.F. 3.753.694, de 40 años, domiciliado en la Av. Pueyrredón 2392, piso 2º, Capital Federal; Máximo Jorge Ficravanti Villanueva, argentino, casado, ingeniero civil, C.I.P.F. 4.610.136, de 32 años, domiciliado en la calle Callao 1930, Capital Federal; en fecha 6 de diciembre de 1976, por escritura pública constituyeron la Sociedad INGRABRAS S.A. INGENIERIA DE GRANDES OBRAS. — Domicilio social: en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires calle Bartolomé Mitre 226, piso 6º. — Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: estudios, asesoramientos, proyectos, cálculos, programas, planos, planeamientos, evacuación de consultas y locaciones de obra intelectual, en las diversas disciplinas técnicas y científicas, referentes a ingeniería, ejercer toda clase de representación, mandatos y comisiones vinculados con las actividades enumeradas más arriba. — Plazo de duración: su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: estudios, asesoramientos, proyectos, cálculos, programas, planos, planeamientos, evacuaciones de consulta y locaciones de obra intelectual, en las diversas disciplinas técnicas y científicas, referentes a ingeniería, las que se realizan con intervención de profesionales con título habilitante en la materia cuando corresponda, según las respectivas reglamentaciones; ejercer toda clase de representación, mandatos y comisiones vinculados con las actividades enumeradas más arriba. — Capital social: es de un millón de pesos (1.000.000) representados por acciones de un mil cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de once. — Representación legal: corresponde al presidente del directorio o quien lo reemplace. — Fiscalización: está a cargo de un síndico nombrado por la asamblea, que también deberá elegir igual número de suplentes y por igual término que los titulares. La asamblea podrá designar un consejo de vigilancia. — Directorio: Presidente: Oscar Alberto Varde; Vicepresidente: Máximo Jorge Ficravanti Villanueva, Síndico titular: contador Benito Pedro Legeren; Síndico suplente: Enrique Benito Legeren. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Mandatos directores tres años; síndicos, un año.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Sobrerraspado: marzo: vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 153.000 — Nº 98.143

NUVONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Suaya, argentino, casado, abogado, nacido el 3|11|39, L. E. 4.296.570, domicilio Posadas 1583, piso 3º; Jorge García, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|1|54, D.N.I. 11.097.954, domicilio San Luis 3069, 7º, 43, y Lía Victoria Méndez, argentina, soltera, abogada, nacida el 29|6|50, L. C. 6.419.606, domicilio Deán Funes 1773, 9º, 28, todos de Capital Federal. — Denominación: NUVONE SOCIEDAD ANONIMA. — Instrumento Constitutivo: Escrituras Públicas del 26|12|79 y 21|2|80, adoptando "Estatuto Modelo" - Resol. I.G.P.J. Nº 179. — Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Domicilio: Maipú 726, piso 4º, Capital. — Capital: $ 20.000.000 representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una. Objeto: a) Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisiones, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal; b) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración: A cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, por dos ejercicios. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente, por un año. — Directorio: Presidente: Alfredo Suaya. Director: Jorge García. Síndico Titular: Raúl Alfredo Beherán. Síndico Suplente: Roberto Félix Marelli. — E|L: "Dr. Helios A. Guerrero". Vale.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 90.000. — Nº 98.305

> **Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 629/1947).**

MENTRUYT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Lyle Elena Weiss de Mentruyt, argentina, nacida el 18|7|07, viuda, L. C. 3.402.341, comerciante, domiciliada en Potosí 465, Hurlingham, Buenos Aires; Enrique Juan Mentruyt, argentino, nacido el 7|5|27, casado, L. E. 4.778.223, domiciliado en Potosí 465, Hurlingham, Buenos Aires; comerciante; Elena Otilia Mentruyt, argentina, nacida el 14|5|49, divorciada, L. C. 6.146.569, comerciante, domiciliada en Potosí 465, Hurlingham, Buenos Aires; Carlos Norberto Spena, argentino, nacido el 28|10|40, casado, L. E. 4.358.755, comerciante, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 3096, 6º p., Capital; Elsa Lía Mentruyt, argentina, soltera, nacida el 31|5|29, comerciante, L. C. 2.210.052, domiciliada en Alberti 34, 6º, "A", Capital; María Esther Mentruyt de Rabolini, argentina, nacida el 21|7|25, casada, L. C. 2.123.042, comerciante, domiciliada en Pozos 35, L. de Zamora, Buenos Aires; Blanca Mosquera de Mentruyt, argentina, nacida el 14|11|24, casada, L. C. 000.644, comerciante, domiciliada en Pozos 41, L. de Zamora, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 6|11|79. — Denominación: "MENTRUYT S. A.". — Objeto: Comercialización, distribución, importación, industrialización, exportación, venta y|o reventa de artículos eléctricos, electrónicos y de iluminación. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 10.000.000. — Administración y fiscalización: Directorio de 2 a 10 miembros, mandato 3 años. Sindicatura: 1 titular y 1 suplente por 3 años. — Presidente: Enrique Juan Mentruyt. Vicepresidente: Carlos Norberto Spena. Directores Titulares: Lile Elena Weiss de Mentruyt, Elsa Lía Mentruyt y María Esther Mentruyt. Directores Suplentes: Elena Otilia Mentruyt y Dora Blanca Mosquera de Mentruyt. Síndico Titular: Marcelino Carmelo Ilundain. Síndico Suplente: Edgardo Angel Emilio Confalonieri. Domicilio: Cangallo 747, Capital. — Representación legal: El Presidente, en su ausencia o impedimento, el Vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 111.000. — Nº 98.145

TAREK MADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Tarek Made, de 32 años, argentino naturalizado, casado, comerciante, D. N. I. 14.222.011; Juan Carlos Terragno, argentino, casado, de 32 años, comerciante, L. E. 7.592.691, y Susana Isabel Balciunas, argentina, soltera, comerciante, de 23 años, C. I. Nº 5.782.495, todos domiciliados en Lavalle 1473, 6º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras del 5|11|79, 12|12|79 y 11|2|80. — Denominación: "TAREK MADE S. A.". — Domicilio: Lavalle 1473, 6º piso, oficina 608, Capital. — Objeto: Financiero y de Inversiones: Otorgamiento de préstamos, aportes e inversión de capitales a particulares o sociedades por acciones; financiaciones y operaciones de crédito con garantías o sin ellas; negociaciones con títulos, acciones y otros valores mobiliarios, aporte de capitales a industrias o explotaciones y la constitución y transferencia de derechos reales. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 5.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 3 miembros, mandato 3 años. Sindicatura: Un Titular y un Suplente, mandato 3 años. — Presidente: Tarek Made. Vicepresidente: Juan Carlos Terragno. Director Titular: Susana Isabel Balciunas. Síndico Titular: Pablo Vailati. Síndico Suplente: María Elena Brunello. Representación Legal: El Presidente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 81.000. — Nº 98.147

ALPARGATAS

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"ALPARGATAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — b) Por escritura Nº 1483 pasada el 7 de diciembre de 1979 al folio 4558 del Registro 312 de esta Ciudad, quedó protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria del 20 de setiembre de 1979, en cuanto a la reforma del artículo tres del Estatuto, que dice: "Artículo 3º — La duración de la sociedad será hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil setenta y ocho, pero podrá ser prorrogada o disuelta anticipadamente por resolución de la Asamblea de Accionistas".

Buenos Aires, abril 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.000 — Nº 98.630

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ERIEP

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 19 de abril de 1979, "ERIEP SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" aumentó el capital social hasta la suma de $ 2.900 y adecuó su contrato social a la ley 19.550: domicilio: Corrientes 1000, 1º piso, Capital Federal; su plazo de duración es de 50 años contados desde el 28 de marzo de 1952. — La sociedad tendrá por objeto la realización de toda clase de operaciones financieras, mediante el aporte de capitales propios o ajenos. — Capital social es de $ 2.900; Capital comanditado es de $ 100 y el capital comanditario $ 2.800. La sociedad será administrada por el socio comanditado quien ejercerá el cargo de Presidente del directorio como único miembro durará en el ejercicio de su cargo mientras dure la sociedad y no sea removido. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: "interinamente a cargo Dr. Helios A. Guerrero". Vale. — Testado: "Dra. Tatiana Schifris". No vale.

Buenos Aires, marzo 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 51.000 — Nº 97.780

NARPE

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 13 de noviembre de 1979 pasada al folio 1865 ante el escribano Sajnin, comparece: Narciso Eskennal, argentino, 54 años, casado, comerciante, C.I. de Pol. Fed. 1972.385, domiciliado en Medrano 569 Cap. — Que habiéndose padecido de un error en la adecuación de la sociedad "NARPE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" en el nombre el compareciente, ya que figuró como "Eskenazy" cuando el verdadero es "Eskenazi", corregido el mismo se ratifica de lo manifestado.

Buenos Aires, abril 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 97.832

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL CIERVO DE ORO II

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 6 de marzo de 1980, los integrantes de la firma EL CIERVO DE ORO II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de común acuerdo resuelven lo siguiente: Que el señor Celestino Fernández Chacon, María Teresa Alvarez de Fernández Chacon y Aníbal Roson venden, ceden y transfieren al señor Alfredo Lago, español, casado, comerciante, nacido el 26 de marzo de 1925, C.I. 5.493.845, Pol. Fed., domiciliado en la calle Atamirica 485, de esta Capital, la totalidad de las 560 cuotas sociales que poseían en la sociedad antedicha. — Los socios quedantes resuelven además mantener en plena vigencia las demás cláusulas del contrato originario. — S.R.: de: vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 — Nº 97.733

MESUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que según resulta de la escritura pasada ante el escribano Emilio A. Picasso, con fecha 13 de febrero de 1980, al folio 96 del Registro de Capital Federal Nº 68, los señores Alberto Pedro Schilling, Lucas Lorenzo Ardanza, Eduardo Schilling en su carácter de socios de "Mesur S.R.L.", cedieron al restante socio, doctor José María Dagnino Pastore, a la esposa del mismo, señora Irene María Lipka de Dagnino Pastore, argentina, rentista, nacida el 12|12|37, C. de Identidad Policía Federal número

3.243.214, domiciliada en Valentín Vergara 1834, Florida y los cónyuges en primeras nupcias Lorenzo Carlos Dagnino Pastore, argentino, ingeniero, nacido el 18|6|96, L. E. 191.168 y Elida Josefina Locci de Dagnino Pastore, italiana, nacida el 29|12|03, C. I. Policía Federal número 384.159, rentista, ambos domiciliados en Rosario 274 de Capital Federal. En el mismo acto, los socios de "MESUR S.R.L.", modificaron los artículos segundo, tercero, cuarto y sexto del contrato constitutivo que dejaron redactados de la siguiente manera: Segunda: El término de duración de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato de constitución de sociedad. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas o de granja, estancias para cría de animales de invernada de ganado, tambos y cabañas, ya sea en establecimientos propios de la sociedad (al margen). Hay una firma ilegible y un sello que dice: "Firma (s) certificada (s) en el sello notarial número 021404323. Hay una firma y un sello: Ernesto M. Miguenz, escribano o arrendados a terceros, incluso a cualesquiera de los socios o en cualquier otra forma obtenidos en uso. — Comerciales y de servicios: Dentro del ramo agropecuario. la compra, venta, importación o exportación de animales de cualquier tipo, ya sea en pie o faenados, así como demás frutos del país, consignación de animales y frutos del país, y cualquier otro negocio de intermediación de productos vinculados con la actividad agropecuaria. — Cuarta: El capital social está fijado en la suma de cien mil pesos representado por cien cuotas de mil pesos cada una de ellas, suscriptas e integradas totalmente, correspondiendo a los socios de acuerdo con el siguiente detalle José María Dagnino Pastore treinta y cinco cuotas; Irene María Lipka de Dagnino Pastore, treinta y cinco cuotas; Lorenzo Carlos Dagnino Pastore, quince cuotas y Elida Josefina Locci de Dagnino Pastore quince cuotas. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios indistintamente quienes tendrán indistintamente cualesquiera de ellos el uso de la firma social. La presente cesión de cuotas se efectuó por acto privado de fecha 28 de noviembre de 1979, que se protocoliza.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.000 — Nº 97.712

SWISSTUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En SWISSTUR S. R. L. — Comparecen los señores don Osvaldo Dámaso López, argentino, comerciante, nacido el 2 de setiembre de 1923, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.451.015, casado en primeras nupcias con Teresa Tedeschi, domiciliado en calle Arcos Nº 2864, de esta ciudad y don Osvaldo Daniel López, argentino, comerciante, soltero, nacido el 4 de marzo de 1957, D.N.I. número 12.889.634, domiciliado en la calle Amenábar 1662, de esta ciudad. — Resuelven los comparecientes por escritura número 64, Folio 247, del Registro Nº 463, del Escribano Benjamín Waiman, ampliar el capital de la mencionada sociedad en la suma de novecientos mil pesos, que se integran por partes iguales de cuatrocientos incuenta mil pesos cada uno en dinero efectivo, y que representan en total noventa mil cuotas capital por valor de diez pesos cada una, correspondiendo a cada uno de ambos socios en la integración efectuada, cuarenta y cinco mil cuotas capital. — También modifican la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada así: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una, suscripta por los socios de la siguiente manera: Don Osvaldo Dámaso López, cuarenta y nueve mil cien cuotas, que representan cuatrocientos noventa y un mil pesos y don Osvaldo Daniel López, cincuenta mil novecientos cuotas, que representan quinientos nueve mil pesos. — Dicho capital está totalmente integrado por los socios, según surge de los antecedentes sociales y de lo instrumentado por este otorgamiento.

Buenos Aires, marzo 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 97.803

URDILDE II

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto José Palavecino, argentino, soltero, nacido el 6|3|39, comerciante, C.I. Nº 4.753.445, domiciliado en Agüero 1815, piso 8º, Dto. "B", Capital; Abel Ramón Gutiérrez, argentino, casado, nacido el 8|2|1925, comerciante, C.I. Nº 3.276.228, domiciliado en Gregorio de Laferrere 3508, Capital; Francisco Vellés, español, casado, nacido el 2|4|17, comerciante, C.I. Nº 5.087.496, domiciliado en Tte. Gral. Donato Alvarez 222, Dpto. 3, Capital; Manuel Amador López, español, casado, nacido el 21|9|35, comerciante, C.I. Nº 4.864.228, domiciliado en Alte. J. F. Seguí 522, Capital; Samier Balut, argentino, soltero, nacido el 8|6|42, comerciante, D.N.I. 6.962.926, domiciliado en Alte Francisco J. Seguí 747, Capital; Juan Di Matteo, argentino, casado, nacido el 5|5|1925, comerciante, C.I. 2.665.782, domiciliado en Francisco Bilbao 3071, Capital; Antonio Pastore, italiano, casado, nacido el 26|6|1940, comerciante, C.I. Nº 5.042.971, domiciliado en Morelos 323, Capital; Carlos Cayetano Parodi, argentino, casado, nacido el 14|6|50, comerciante, C.I. Nº 6.236.052, domiciliado en San Pedro 1720, torres 3ª, piso 10, Dpto. "A", Villa Raffo (Sáenz Peña), Pcia. Bs. As.; Agustín Calvo Redondo, español, casado, nacido el 19|3|43, comerciante, C.I. Nº 6.944.152, domiciliado en Canalejas 2121, Capital; Sergio Colombí, italiano, casado, nacido el 15|3|23, comerciante, C.I. Nº 3.846.917, domiciliado en Fragata Sarmiento 807, piso 3, Capital, y Generosa López Pena de Seta, española, casada, nacida el 19|4|48, comerciante, C.I. Nº 6.012.783, domiciliada 6693, Capital. — Denominación social: URDILDE II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avda. Santa Fe 3219, Capital. — Objeto social: Explotación de café, bar, restaurante, pizzería, pastelería, quiosco y ventas de cigarrillos y golosinas y todo lo relacionado con la gastronomía. — Plazo de duración: 10 años desde el 1º de marzo de 1980. — Capital social: 8.000.000. — Dirección y Administración: Se designa Gerente a Francisco Velles, Alberto José Palavecino y Manuel Amador López y el uso de la firma dos de los gerentes en conjunto o en su defecto dos cualquiera de los socios, en forma conjunta uno cualquiera de los gerentes. — Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Fecha del documento: 4 de marzo de 1980.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 97.727

MOTIVOS LOGOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Antonio López, arg., casado, comerc., 40 años, L.E. 4.294.164, Larrazábal 3512, Cap., y Jorge Ramón Gómez, argentino, casado, comerciante, 28 años, D.N.I. 10.119.475, Av. Dellepiane 4418, edif. 8, columna 4, piso 9º, departamento 1, Capital. — Constitución: Instrumento privado del 25|3|80. — Razón social: MOTIVOS LOGOS S.R.L. — Domicilio social: Larrazábal 3512, Capital. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, confección, consignación, fabricación y representación de ropa y prendas de vestir para hombres mujeres y niños, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Plazo: 99 años a partir del 1º|1|1980. — Capital: Pesos diez millones totalmente suscripto e integrado por los socios por partes iguales en mercaderías, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 c|u. Administración: Estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios a quienes por contrato se designa gerentes. — Para otorgar poderes se requiere la firma conjunta de los dos socios. — Cierre de ejercicio: Anualmente los 31 de diciembre. — Representación: La firma social corresponde a ambos gerentes indistintamente con la sola limitación referida a los poderes para lo cual se requiere la firma conjunta. — S|R.: 4.294.164; vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 97.721

RICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Righetti, argentino, soltero, nacido el 5|6|22, C. I. 2.691.961, comerciante, domiciliado en Paraguay 5278, Capital Federal. — Alberto Costa, argentino, casado, nacido el 13|1|25, L. E. 4.020.527, comerciante, domiciliado en Paraguay 5234, Capital Federal. — Alicia Lina Micheli, argentina, casada, nacida el 25|1|25, C. I. 2.479.990, comerciante, domiciliada en Paraguay 5264, Capital Federal y María Alicia Costa de De Rosa, argentina, casada, nacida el 14|10|52, C. I. 7.739.928, ama de casa, domiciliada en Paraguay 5234, Capital Federal; por escritura del 10 de octubre de 1979, se constituyó la sociedad RICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Paraguay 5227, Capital Federal. — Su plazo será de 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — El objeto de la sociedad será la explotación de lotería, prode y la quiniela que actualmente tiene en concesión el señor Rodolfo Righetti, números 5257, prode 5257 y agencia autorizada La Quiniela Nº 416, en el local en Paraguay 5227, Capital Federal, así como otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Capital social: Es de $ 400.000. — La sociedad será dirigida, administrada y el uso de la firma social estará de los socios indistintamente. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

Buenos Aires, marzo 31 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 97.778

R. B. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Horacio Buceta, argentino, nacido el 4|4|48, casado, arquitecto, L. E. 5.066.509, domiciliado en Federico Lacroze 2375, Capital Federal. — Hugo Rindel, argentino, nacido el 1º|8|43, soltero, comerciante, L. E. 4.604.117, domiciliado en Laprida 2353, Florida, Vicente López, Pcia. Bs. As. y Walter Arnaldo Rindel, argentino, nacido el 27|6|41, comerciante, D. N. I. 4.583.048, domiciliado en Laprida 2353, Vicente López, Pcia. Bs. As. por escritura del 12 de febrero de 1980, se constituyó la sociedad R. B. CONSTRUCCIONES S. R. L., tendrá una duración de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio y su domicilio en la calle Federico Lacroze 2375, piso 10, 21, Capital Federal. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios y obras de ingeniería y de arquitectura de carácter público o privado y la producción, elaboración y transferencia de los bienes utilizados en la construcción. — Prestación de servicios: Mediante el asesoramiento técnico en materia arquitectónica, elaboración, ejecución de anteproyectos de obra, la dirección técnica de estas o de cualquier construcción de obras en general. — Inmobiliaria: Mediante la compra venta, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles, urbanos o suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución y comercialización en general de materiales para la construcción, así como de los bienes, equipos, elementos conexos a la actividad de la construcción. — Capital social es de $ 15.000.000. — La Dirección y Administración de la sociedad será ejercida por los tres socios quienes tienen la firma en forma indistinta, con el cargo de gerentes y la representación legal. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, abril 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 97.783

COMACO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 6 de diciembre de 1979, por escritura pública, los señores Alfredo Ramón Vázquez, Roberto Héctor Panizza y Alfredo Vázquez, ceden la totalidad de las cuotas parte a los señores Mario Héctor Cifelli, argentino, comerciante, casado, L. E. 7.641.902, domiciliado en Mendoza número 5452, 5º piso, Depto. C, Capital Federal. — José Miguel Boracio, argentino, comerciante, casado, D.N.I. Nº 6.097.031, domiciliado en Ruta 26 y Lisandro de la Torre, Del Viso, Provincia de Buenos Aires. — Juvencio Enzo Tiberio Giusti, argentino, empleado, casado, L. E. Nº 4.569.398, domiciliado en El Callao Nº 2615, Grand Bourg, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. — Miguel Angel Lázaro, argentino, empleado, casado, L. E. Nº 8.206.039, domiciliado en Almafuerte Nº 5738, 1er. piso, Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Air esy Marco Oscar Boracio, argentino, empleado, casado, titular del D.N.I. Nº 11.510.448, domiciliado en Ruta 26 y Lisandro de la Torre, Del Viso, Provincia de Buenos Aires. — Por instrumento privado de fecha 10 de diciembre de 1979 y unanimidad de socios se modifica el contrato social en los siguientes términos: Domicilio de la sociedad Triunvirato 3085, planta baja, "B". — Objeto social: Fabricación, diseño, distribución y comercialización de materiales para la construcción en general. — Duración: 40 años a partir de la fecha de su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Dos millones quinientos mil pesos. — Administración y uso de firma social: A cargo de Mario Héctor Cifelli y Miguel Angel Lazzaro como socios gerentes en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — Nombre de la sociedad: COMACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, abril 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 97.796

R.T.M.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas de R.T.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El socio Fernando Bustin, cede, vende y transfiere por contrato privado de fecha 18 de octubre de 1977, a su consocio Jorge Gruber, sus tres mil cuotas sociales, o sea la totalidad que posee en la referida sociedad. La cesión y venta se efectúa por la suma de trescientos mil pesos y cuenta con la conformidad de los restantes socios. Quedan vigentes las restantes cláusulas del contrato, según escritura pública del 19 de setiembre de 1974.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 97.806

EDIFICADORA Y CONSTRUCTORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Privada 1º de octubre de 1979. — Socios: Héctor Gaspar Guaglianone, argentino, casado 38 años de edad, domiciliado en Guayaquil 777, Capital Federal, C. I. P. F. 5.153.820. — Héctor Vicente del Pizzo, argentino, soltero, 23 años de edad, domiciliado en Guayaquil 777, Capital Federal, D.N.I. 12.031.008. — José Ignacio Rega, argentino, casado, 24 años de edad, domiciliado en calle 829, número 856, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 11.458.320, todos comerciantes. — EDIFICADORA Y CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Con domicilio en

Pasteur 277, 4º, oficina 89, Capital Federal; su plazo de diez (10) años, a partir del 1º de octubre de 1979. — Objeto: Explotación de una empresa integral de la construcción, edificando, construyendo y vendiendo cualquier tipo de inmuebles, actuando como propietario, contratista o subcontratista. — Asimismo su objeto consistirá en el suministro de mano de obra a la industria de la construcción. Capital: $ 1.200.000, pesos Ley 18.188.-, los socios serán administradores de la sociedad con el cargo de socios gerentes; uso de la firma social conjunta, separada o alternativamente; ejercicio el 30 de junio de cada año. — Sir.: José Ignacio Rega, cargo, Valen.

Buenos Aires, febrero 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 97.801

DANPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de marzo 17 de 1980, Registro 394, Capital Federal, Oscar Marcelo Catardi, argentino, nacido el 25|5|1923, comerciante, casado, L.E. número 1.678.303, domicilio: Amenabar 3104, 3º A, Capital Federal y Jorge Eduardo del Campo, argentino, comerciante, nacido el 18|6|1946, divorciado, L.E. Nº 4.546.570, domicilio: Arenales 2760, Capital Federal, cedieron cuotas que les correspondían en el capital de DANPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Mariano Baca Castex, 500 cuotas por un total de 500.000 mil pesos y a Juan José Baca Castex, 500 cuotas por un total de 500.000 mil pesos. — Capital actual 2.000.000. Juan José Baca Castex, 1.000 cuotas por un total de $ 1.000.000 y Mariano Baca Castex, 1.000 cuotas por un total de $ 1.000.000.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 97.813

DAFIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Senor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DAFIC S.R.L. — Por escritura de febrero 20 de 1980, Registro 394, de Capital Federal. Rafael Blas de la Sobera, paraguayo, casado, empresario, nacido el 3|2|1936, C.I.P.F. 6.703.210 y Juan Carlos Núñez, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, nacido el 28|3|1952, C.I.P.F. 5.745.020, domiciliado en Onofre Betbeder 1434, Capital Federal. Cedieron cuotas que les correspondían en el capital de Dafic S.R.L. a Marcelo Sergio Castro quinientas cuotas por un total de 500.000 pesos y a César Rafael de la Sobera mil quinientas cuotas por un total de 1.500.000 pesos. — Capital actual 3.000.000. Marcelo Sergio Castro $ 1.500.000, representados por 1.500 cuotas de $ 1.000 cada una y César Rafael de la Sobera $ 1.500.000, representados por 1.500 cuotas de $ 1.000 cada una.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 97.814

JUMARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Sócios: Julio César Antonio Giua, italiano, nacido el 26 de febrero de 1938, casado en primeras nupcias con María Isabel Patricia Castiñeira, C.I. Nº 6.409.235, comerciante, domiciliado en Reconquista 1054, Capital Federal; Carlos Marcelo Castiñeira, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1945, casado en primeras nupcias con Trine Roed, C.I. Nº 3.838.738, comerciante, domiciliado en Gallileo 2445, piso 13, Capital Federal; Roberto Luis Nogaró, argentino, nacido el 7 de mayo de 1946, casado en primeras nupcias con Beatriz Mercatali, D.N.I. Nº 4.612.808, comerciante, domiciliado en Avda. Callao 2036, piso 10, Dpto. C, Capital Federal. — Fecha del instrumento privado: doce de marzo de mil novecientos ochenta. — Denominación: JUMARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Reconquista 1050, piso segundo, Capital Federal. — Objeto: elaboración, elaboración, distribución y comercialización de todo tipo de comidas y sus componentes, así como la explotación de casas de comidas, restaurantes, bares y afines. Ello podrá ser realizado por cuenta propia y|o por intermedio de terceros y|o asociados a terceros de cualquier punto del país y|o del extranjero. Asimismo podrá ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y|o subproductos y|o materias primas que sean motivo de su objeto social enunciado precedentemente. — Plazo de duración: noventa y nueve años a partir del doce de marzo de mil novecientos ochenta. — Capital social: veintiún mil millones de pesos. — Gerentes: para obligar a la sociedad, ejercer su representación legal y hacer uso de la firma social, deberán firmar dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — Ejercicio de la administración: Indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelineas: firmar: vale.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 97.828

SISTEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de contrato. Por escritura de fecha 5 de noviembre de 1979, pasada al Fº 990, Registro 251 de Capital Federal, se modificaron los artículos primero y quinto del contrato social de SISTEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en virtud de lo cual se resolvió: a) La sociedad tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Av. Francisco Beiró 4368|70; b) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes son designados como gerentes. Para obligar a la sociedad podrán actuar en forma indistinta cualquiera de ellos. — Socios: Héctor Alberto Balduzzi; Francisco Alberto D'Angelo.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 97.827

ANTENA COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Prieto, de 44 años de edad, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.158.240, domiciliado en Carril 941, piso 1º, Depto. 4, Capital Federal, y Susana María Mihitarian de Prieto, de 43 años de edad, argentina, casada, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.762.128, domiciliada en Carril 941, piso 1º, Depto. 4, Capital Federal. — Constitución: Escritura pública de fecha 13 de marzo de 1980. — Denominación: ANTENA COLOR S.R.L. — Domicilio: Carril 941, piso 1º, departamento 4 de esta Capital Federal. — Objeto: Fabricación, distribución, compra, venta, importación y exportación de antenas para televisores y para radios, amplitud modulada y frecuencia modulada y sus accesorios, asesoramiento e instalación de los mismos e inclusive equipos de audio, electrónicos, máquinas de calcular y de escribir. Duración: 20 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 5.000.000. — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios, señores Héctor Prieto y Susana María Mihitarian de Prieto. — Representación legal: Uno cualesquiera de los gerentes, indistintamente. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 97.837

B. R. PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 1.499, de fecha 28|12|1979, pasada ante el Registro Notarial Nº 413 de Capital Federal, la señora María del Carmen Susana Bustos de Verdier, cede, vende y transfiere las 5.000 cuotas de capital que tiene y posee en la sociedad B. R. PUBLICIDAD S.R.L., a favor del señor Ricardo José Santocono, de 30 años de edad, argentino, casado, arquitecto, L.E. 7.657.715, domiciliado en San Martín 945, piso 4º, Capital Federal, quien las adquiere en la suma total de $ 500.000.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 97.838

SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: en la sociedad SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios cedentes: José Luis Manzolido, de 46 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en Uriarte 2434, 3er. piso D, Capital Federal, L.E. Nº 4.127.048; Juan Gabriel Tomás Wille, de 40 años, argentino, casado, empleado, domiciliado en Paraguay 4829, 5º piso A, Capital Federal, L.E. Nº 5.174.097; y Carlos Francisco Barrera, de 29 años, argentino, casado, técnico electrónico, domiciliado en Juan B. Justo 7982, 3er. piso B, de Capital Federal, L.E. 8.447.342. — Socia cesionaria: Elsa Esther Moreira de Piasco, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en Cánning 2835, piso 7º, Capital Federal, D.N.I. Nº 0.518.571, de 50 años. — Suscripción del capital social: 11.000 cuotas de v$n 1.100.000, corresponde al señor Orlando Luis Piasco; y 9.000 cuotas de v$n 900.000, corresponde a la señora Elsa Esther Moreira de Piasco.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 97.849

MEGONIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 9 de junio de 1977, el socio de MEGONIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, don Erico Alberto Gustavo Nille, cede a sus consocios Julio Melamed y Raúl González en la proporción de 1.250 cuotas a cada uno, el total de las 2.500 cuotas que posee en la sociedad, cesando en el cargo de gerente y quedando separado de la sociedad.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Sobrerraspado: 1980: vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 97.850

MINERALES SOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIOS de fecha 26 de mayo de 1976 y Aclaratorias de fechas 9 de noviembre de 1977 y 30 de junio 1977. — Marta Ana Córdoba de Clemente y Rodolfo Agustín Lira, en calidad de únicos socios de MINERALES SOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen en elevar el capital social a la suma de $ 500.000. — Aceptar la incorporación de Eduardo Clemente, argentino, casado, 54 años, L. E. Nº 1.745.678, Av. Patricios 765, 5º, A, Capital. — Mabel Noemi Lira de Pence, argentina, casada, 43 años, comericante, D.N.I. 2.303.931, Demaria 4454, piso 5º, Dto. 14, Capital. — Nélida Esther Cattáneo de Lira, argentina, casada, 63 años, comerciante, L. E. 0.144.255, Arenales 1391, 7º, B, Capital. — Adriana Mabel Pence, argentina, soltera 21 años, comerciante, C. I. 6.795.413, Demaría 4454, piso 5º, Dto. 14, Capital. — Detentan el cargo de gerente todos los socios. — El de la firma social estará a cargo de dos de los socios Gerentes, los que deberán ser por una parte, Marta Ana Córdoba de Clemente o Eduardo Clemente y por la otra Mabel Noemi Lira de Penco, Rodolfo Agustín Lira, Nélida C. de Lira, o Adriana Penco. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Datos de los socios originarios: Rodolfo Agustín Lira, argentino, soltero, 30 años, comerciante, C. I. 4.970.000 Arenales 1391, 7º, B, Capital. — Marta Ana Córdoba de Clemente, argentina, casada, 44 años L. E. 2.628.163, Av. Patricios 765, 5º, A. Capital. — Todas las edades se toman al 30 de junio de 1977. — S|r.: cada año. Vale.

Buenos Aires, marzo 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 97.864

LEZYD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Jorge Miguel Dyszel, 28 años, argentino, casado, comerciante, Amenábar 2264, piso 3º, E, Capital, D.N.I. 10.130.056. — Dora Diana Miropolsky de Dyszel, 27 años, argentina, casada, comerciante, igual domicilio D.N.I. 10.333.050. — 2) Acto privado de fechas 12 diciembre de 1979 y 25|3|80. — 3) LEZYD S. R. L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Sarmiento 2388, piso 1º, Dto. 104. — 5) La sociedad tiene por objeto la comercialización, fabricación, importación y exportación de artículos para la indumentaria personal, tejidos, blanco, mantelería y artículos de material plástico para uso doméstico. — 6) 50 años a partir de 12 de diciembre de 1979. — 7) $ 1.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerente. — 9) Ambos Gerentes en forma individual. — 10) 30 junio. — E|l.: y 25|3|80. Vale. — S|r.: Lezyd. Vale.

Buenos Aires, abril 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 97.865

LINEA STUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 14|3|80. — Socios: Marcos Francisco Szuster, argentino, casado, comerciante, de 21 años, C. I. 4.991.055, Mauricio Luis Szuster, argentino, soltero, comerciante, de 38 años, C. I. Nº 4.375.527, y Salomón Jorge Szuster, argentino, soltero, empleado, de 35 años, C. I. 4.408.912, todos domiciliados en la Avda. del Trabajo 5846. — Denominación: LINEA STUDIO S. R. L. — Domicilio: Barca Cabo de Hornos 126. — Duración: 50 años a partir de su inscripción. — Objeto: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de ropa y productos relacionados con la industria textil. — Capital: Pesos 1.200.000, representado por 120.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. — La Administración de la Sociedad a cargo de los socios Marcos Francisco Szuster y Mauricio Luis Szuster en carácter de Gerentes, en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E|L.: "Fecha de instrumento: 14|3|80". Vale.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000. — Nº 97.904

OREMAR ORGANIZACION DE REPRESENTACIONES MARITIMAS Y AEREAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 1.100 de fecha 27|11|79, al folio 3.771, ante el Escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto de registro 310 de esta Capital Federal, don Carlos Alberto Folgar, don Carlos Alberto Tienda y don Manuel Luis Tienda, venden, ceden y transfieren a favor de doña Dora Gloria Tienda, divorciada, argentina, de 34 años, agente de viajes, C.I.P.F. Nº 5.449.935, domiciliada en Avda. Córdoba 1114, Cap. Fed., 144.000 cuotas de capital, v|n. c|u. de $ 100, que tienen en la sociedad denominada OREMAR ORGANIZACION DE REPRESENTACIONES MARITIMAS Y AEREAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la venta, cesión y transferencia la efectúan por el precio de v|n. de las cuotas o sea la suma de $ 14.400.000. Y don Diego Suárez Marruecos, don Rodolfo Heriberto Dietl y doña Dora Gloria Tienda, en su carácter de únicos socios de Oremar Organización de Representaciones Marítimas y Aéreas Sociedad de Responsabilidad Limitada, dejan reformadas las cláusulas primera y tercera del contrato social, las que en el futuro serán del siguiente tenor: 1º: La sociedad se denomina Oremar Organización de Representaciones Marítimas y Aéreas Sociedad de Responsabilidad Limitada. Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Bs. As., actualmente en la calle Lavalle 166, 7º piso, o donde posteriormente se fijare, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Su duración será de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio o sea desde el 27|4|1973. — 3º: El capital social es de $ 30.000.000, dividido en 300.000 cuotas de $ 100 v|n. c|u., totalmente integrados en la siguiente proporción: doña Dora Gloria Tienda, 180.000 cuotas por valor de $ 18.000.000, don Diego Suárez Marruecos, 105.000 cuotas por valor de $ 10.500.000 y don Rodolfo Heriberto Dietl, 15.000 cuotas por valor de $ 1.500.000. Sobrerraspado: cesión, en, se: valen. Sobrerraspado: Sociedad: vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 97.935

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 6 de marzo de 1980, se ha solicitado la inscripción de las cuarenta mil cuotas de capital que poseía la causante doña Luisa Stemberg de Rusansky, a favor de su heredero don Carlos Gustavo Rusansky y Stemberg en la sociedad: "SERVEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según declaratoria de fecha 23 de agosto de 1979, dictada en los autos caratulados: "Stemberg, Luisa s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. César Antonio Pescio, Secretaría Nº 43 del Dr. Hernán Lorenzo Coda. — Asimismo, se hace saber que por instrumento privado de fecha 28 de marzo de 1980, los socios componentes de dicha sociedad resolvieron prorrogar el término de su duración hasta el día 15 de abril de 1990.

Buenos Aires, abril 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000.— e. 18|4 Nº 99.482 v. 18|4|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria del 27 de agosto de 1979, transcripta en la escritura pública Nº 919, otorgada en Buenos Aires, el 15 de octubre de 1979 ante el Registro número 42, se resolvió la disolución anticipada de "TRANSRADIO INTERNACIONAL, COMPAÑIA ARGENTINA DE TELECOMUNICACIONES S. A.", designándose liquidadores al Directorio de la Sociedad y Síndico Titular al señor Horacio Alberto Soto y Síndico Suplente al Sr. Miguel Escandel.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000.— e.18|4 Nº 99.283 v.18|4|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por exhorto del 20 de marzo de 1979 y 14 de junio de 1979, se ha solicitado la inscripción de cuatrocientas cuotas, que poseía el causante don Esteban Chomik, en la razón social: "CHOMIK HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según declaratoria de herederos del 18 de febrero de 1972 en autos caratulados "Chomik, Esteban s|sucesión", que tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 de la ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires, del Dr. Jorge A. Mirabelli, Secretaría Nº 12.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000.— e.18|4 Nº 99.317 v.18|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, a cargo del doctor Julio César Benedetti, Secretaría Nº 4, notifica al demandado VIANO, FELIX PABLO la sentencia recaída en los autos caratulados: "Battista de Viano, Susana Mercedes c/Viano, Félix Pablo s/divorcio" que dice en su parte pertinente: Buenos Aires, octubre 9 de 1979. Y Vistos:... Y Considerandos:... fallo: accediendo a la demanda, con costas (Art. 68, Cód. Procesal). En consecuencia decreto el divorcio de don Félix Pablo Viano y de doña Susana Mercedes Battista, por culpa del esposo y por haber incurrido en la causal de injurias graves, prevista en el artículo 67, inciso 5º, Ley número 2.393. Decreto la separación de los bienes comunes. Concedo la tenencia de los menores Daniel Armando, Guillermo Pablo y Hugo Víctor Viano y Battista, a su señora madre. Regúlanse los honorarios de la doctora Berta Goligorsky, en la suma de trescientos cincuenta mil pesos. Notifíquese. — Fdo.: Julio César Benedetti, Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 60.000.— e. 18|4 Nº 99.249 v. 21|4|80

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a RAFAEL OLIVERA en autos: "Olivera Rafael s/Declaración de Ausencia", para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 10.000.— e. 27|3 Nº 95.096 v. 27|3|80
$ 10.000.— e. 18|4 Nº 99.256 v. 18|4|80

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 10 días a la SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION ECONOMICA ARGENTINA ANDES a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Ipolitti, Domingo Ricardo c/Sociedad Anónima, Corporación Económica Argentina Andes s/ejecución", que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, del Departamento Judicial La Plata, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 18 de abril de 1980. — María Cristina Bourgés Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 40.000.— e. 18|4 Nº 99.287 v. 21|4|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a doña ROSA ESTER CALFAPIETRA para que en el término de cinco días comparezca hacer valer los derechos que le corresponde en los autos caratulados: "Anselmi Rosana-Elisabet s|adopción", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Martín Amorortu, secretario.

$ 20.000.— e. 18|4 Nº 99.336 v. 21|4|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43 cita y emplaza a JOSE BARRIENTOS CARREIRA para que comparezca en los autos caratulados: Barrientos Carreira, José s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por un día durante seis meses.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 7.200.— e. 18 12 Nº 81.927 v. 18|12|79
$ 12.000.— e. 18|1 Nº 86.167 v. 18|1|80
$ 12.000.— e. 19.2 Nº 89.055 v. 19|2|80
$ 12.000.— e. 18 3 Nº 93.712 v. 18|3|80
$ 12.000. e. 18|4 Nº 99.366 v. 18|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos: BUTLER PRODUCTOS DE ACERO S. A. s|Incidente de Calificación de Conducta, hace saber por un día a los señores Iris Omar Castro, Manuel García, De Filippo José, Ouviña de Dios María del Carmen, De Dios Antonio, J. Iglesias Lenine y|o Lenine, Iglesias de Ferreira Martins Elba, Lozano Antonio José, Covache Eduardo Rafael, Iglesias Oscar, que se los cita a estar a derecho y contestar el traslado de la calificación de conducta.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 18|4 Nº 310 v. 18|4|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por un día en los autos: GLADSZTEJN, SAMUEL s|Quiebra s| Incidente de Conducta que se calificó la conducta comercial del fallido Samuel Gladsztejn como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires 11 de abril de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 18|4 Nº 311 v. 18|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por un día en los autos: ALBINATTI SIMONE Y CIA. S.R.L. s|Quiebra s|Inc. Conducta, que se calificó la conducta comercial de la fallida Albinatti Simone y Cía. S.R.L. y la de sus socios gerentes Héctor Simone y Armando Alloni como culpable.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 18|4 Nº 312 v. 18|4|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio número 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días, en los autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A. s|quiebra", que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos para los acreedores quirografarios y privilegiados no hipotecarios, el que será aprobado de no mediar oposición dentro de los diez días (Art. 214, Ley Nº 19.551). — Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 24.000.— e.18|4 Nº 99.323 v.21|4|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17. Comunica por dos días que se ha puesto de manifiesto en Secretaría el proyecto de distribución definitiva en la quiebra: "FINCIC, SILVIO SILVESTRE, que será aprobada si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación y que es de pesos 317.369.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario

$ 24.000.— e.18|4 Nº 99.325 v.21|4|80

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que se han declarado las quiebras de SAN JUAN MOTOR'S S.A.C. y F. y de CAN JUAN MOTOR S.A.C. y F. en los términos de la Ley Nº 11.719, declarándose que ambas son una misma y única persona y que la quiebra decretada a fs. 224, corresponde a ambas así como los actos cumplidos, fijándose como fecha definitiva de cesación de pagos el día 9 de marzo de 1939. Intímase a todos los que tuvieren bienes y documentos de la fallida para que pongan a disposición del liquidador los mismos bajo penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos y entregas de efectos a la fallida so pena de no quedar exonerados. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 100.000.— e.18|4 Nº 99.352 v.24|4|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Cap. Federal, comunica que en los autos: "SOTERA, ALMADA s|Cancelación de Certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 0319050, emitido el 23 4 79, por el Banco de Intercambio Regional (Sucursal Roque Sáenz Peña), con vencimiento el 28|5|79, por un monto de $ 4.052.044 a una tasa del 81 % anual. El aludido certificado está a nombre de Almada Sotera, con domicilio en Don Bosco 23, 4to., "S", Bernal, Prov. de Buenos Aires. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará a pagar el documento referido precedentemente a la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 420.000.— e.18|4 Nº 99.341 v.9|5|80

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por un día que se ha procedido en la quiebra de AFINCAR S. A. a la regulación de los honorarios de los profesiones intervinientes, que es la siguiente: letrado de la fallida: Dr. Juan B. Palma: $ 56.800; apoderado de la fallida: Dr. Vicente F. Imperatrice: $ 42.600. — Síndico Liquidador: Sr. Horacio M. Muñoz: $ 340.800; letrado del liquidador Dr. Néstor J. Gavino: $ 85.200; Escribano señor Juan Eduardo Estévez: $ 28.400.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 16.000.— e.18|4 Nº 99.254 v.18|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 11 de abril de 1980 se concedió la nacionalidad a ALBERTO RAMON VEGA, con domicilio en Republiquetas 2726, piso 1º "B", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 18|4 Nº 316 v. 18|4 80

PARTIDOS POLITICOS

PARTIDO INTRANSIGENTE — COMITE NACIONAL
Rio Bamba 482 - Capital Federal
BALANCE GENFRAL AL 31 DE JULIO DE 1977

Ejercicio Nº 5 desde el 1º de agosto de 1976 al 31 de julio de 1977.

ACTIVO			
Disponibilidades			179.233.-
Caja		13.520.-	
Bco. Nación (Cta. Cte.)		163.664.-	
Bco. Nación (Caja Ahorro)		2.049.-	
Créditos			
No existen			
Bienes de Uso			26.166.-
Muebles y Utiles		18.034.-	
Instalaciones		17.166.-	
Menos:			
Amort. Acum.	9.034.-		
Total del Activo			205.399.-
PASIVO			
Deudas			197.185.-
Prestamos		197.185.-	
Capital, Reservas y Resultados			8.214.-
Resultado de Ejercicios Ant.		43.364.-	
Resultado del Ejercicio		(35.150.-)	
Total del Pasivo			205.399.-

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS

Ejercicio Nº 5 desde el 1º de agosto de 1976 al 31 de julio de 1977.

Ingresos		175.555.-
Contribuc. Voluntaria	174.979.-	
Intereses Cobrados (Caja Ahorros)	576.-	
Egresos		210.705.-
Amort. Instalac.	1.717.-	
Amort. Muebles y Utiles	1.803.-	
Gastos Administración	19.812.-	
Gastos Donac. y Atenc.	21.500.-	
Gastos Generales	49.203.-	
Gastos Luz, Gas y Teléfono	115.168.-	
Gastos Viáticos y Movilidad	742.-	
Gastos Bancarios	760.-	
Pérdida del Ejercicio		(35.150.-)

Ricardo M. Rapela, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F. Tº 46 - Fº 142, C.P.C.E.P.B.A. Tº 30 - Fº 154.

Oscar Alende, presidente; José Jaritonsky, tesorero.

Certifico que el Balance General y Cuadro de Ingresos y Egresos del Partido Intransigente - Orden Naeional, con domicilio en la calle Rio Bamba 482, de esta Capital, al 31 de julio de 1977, surge del libro Caja Nº 1, debidamente rubricado ante el Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal, el 24 de julio de 1972, Ley Nº 17.250 - Art. 10: Deuda Devengada con la Caja Nacional de Previsión: No existe - Deuda Exigible: No existe.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. — Ricardo M. Rapela, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F. Tº 46 - Fº 142, C.P.C.E.P.B.A. Tº 30 - Fº 154.

Certifico que la firma inserta en el presente documento del señor Dr. Ricardo M. Rapela inscripto en el Tomo XLVI, Folio 142 de la matrícula de Contador Público ... corresponde a la registrada en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — José Crucelegui, Contador Público, secretario de Legalizaciones.

PARTIDO INTRANSIGENTE — COMITE NACIONAL
Rio Bamba 482 - Capital Federal
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1978

Ejercicio Nº 6 desde el 1º de agosto de 1977 al 31 de julio de 1978.

ACTIVO			
Disponibilidades			46.561.-
Caja		44.512.-	
Bco. Nación (Caja Ahorro)		2.049.-	
Créditos			6.010.-
Prestamos		6.010.-	
Bienes de Uso			22.646.-
Muebles y Utiles		18.034.-	
Instalaciones		17.166.-	
Menos:			
Amort. Acumuladas	12.554.-		
Total del Activo			75.217.-
PASIVO			
No existe			
Patrimonio Neto			
Capital, Reservas y Resultados			75.217.-
Resultado de Ejercicio Ant.		8.214.-	
Resultado del Ejercicio		67.003	
Total del Pasivo			75.217.-

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS

Ejercicio Nº 6 desde el 1º de agosto de 1977 al 31 de julio de 1978.

Ingresos		1.483.379.-
Contrib. Volunt.	1.483.379.-	
Egresos		1.416.376.-
Amort. Inst.	1.717.-	
Amort. Muebles y Utiles	1.803.-	
Arreglos Local	40.990.-	
Gastos Administración	160.000.-	
Gastos Bancarios	64.-	
Gastos Franqueo	4.600.-	
Gastos Generales	136.880.-	
Gastos Luz, Gas y Teléfono	756.723.-	
Gastos Viáticos y Movilidad	8.500.-	
Honorarios	29.439.-	
Papelería y Utiles	61.932.-	
Tasas e Impuestos	213.728.-	
Superávit del Ejercicio		67.003.-

Ricardo M. Rapela, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F. Tº 46 - Fº 142, C.P.C.E.P.B.A. Tº 30 - Fº 154.

Oscar Alende, presidente; José Jaritonsky, tesorero.

Certifico que el Balance General y Cuadro de Ingresos y Egresos del Partido Intransigente - Orden Nacional, con domicilio en la calle Rio Bamba 482, de esta Capital, al 31 de julio de 1977, surge del libro Caja Nº 1, debidamente rubricado ante el Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal, el 24 de julio de 1972, Ley Nº 17.250 - Art. 10: Deuda Devengada con la Caja Nacional de Previsión: No existe - Deuda Exigible: No existe.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. — Ricardo M. Rapela, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F. Tº 46 - Fº 142, C.P.C.E.P.B.A. Tº 30 - Fº 154.

Certifico que la firma inserta en el presente documento del señor Dr. Ricardo M. Rapela inscripto en el Tomo XLVI, Folio 142 de la matrícula de Contador Público ... corresponde a la registrada en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — José Crucelegui, Contador Público, secretario de Legalizaciones.

Certifico: Que los documentos contables que anteceden numerados del 1 al 6 son reproducción fiel de los obrantes a fs: 226/231 del Expte. Nº 13.791/72, caratulado: "Partido Intransigente - s/personería - Orden Nacional". Por disposición de S. S. y en cumplimietno de lo dispuesto en el Art. 61, apartado 3, de la Ley Nº 16.652 para su publicación por un día en el Boletín Oficial, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los 11 días del mes de abril de mil novecientos ochenta. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 18|4 Nº 315 v. 18|4|80

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO
Comité de la Capital Federal
Ayacucho 49 - Buenos Aires
ESTADO DE CUENTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

	$	$
ACTIVO		
Disponibilidades		
Caja	8.811.63	
Banco de la Nación Argentina	3.915.29	12.726.92
Bienes de uso		
Muebles, útiles e instalaciones		24.134.30
Total del Activo		36.861.22
PASIVO		
Excedentes al 31|12|75		26.447.84
Excedente del presente ejercicio		10.413.38
Total del Pasivo		36.861.22

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS AL 31|12|76

I - Recursos		
Contribuciones		171.500.—
II - Gastos		
Alquileres	42.000.00	
Gastos Generales	28.858.50	
Luz, gas y teléfono	60.928.12	
Gastos de administración	29.300.00	161.086.62
Excedente del ejercicio		10.413.38

Certifico que lo transcripto es copia fiel del folio 10 del libro Inventario que fuera rubricado con fecha 12 de mayo de 1972 por el señor Juez del Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal, Dr. Leopoldo Isaurralde. Ley Nº 17.250 no existen deudas devengadas ni exigibles con las Cajas de Jubilaciones.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978.

Oscar J. Arias, contador público nacional, C.P C.E. Tº XL Fº 40

En mi carácter de Escribano a cargo del Registro Notarial Nº 368 de la Capital Federal, certifico que lo transcripto es copia fiel de los asientos de fojas 10 del Libro Inventario que se encuentra rubricado por el señor Juez Federal, Secretario Electoral de la Capital Federal, Dr. Leopoldo Isaurralde, con fecha 12 de mayo de 1972.

Augusto Mario Cravetto, escribano

Certifico que lo transcripto es copia fiel del folio 11 del libro Inventario que fuera rubricado con fecha 12 de mayo de 1972 por el señor Juez del Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal, Dr. Leopoldo Isaurralde. Ley Nº 17.250 no existen deudas devengadas ni exigibles con las Cajas de Jubilaciones.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978.

Oscar J. Arias, contador público nacional, C.P C.E. Tº XL Fº 40

En mi carácter de Escribano a cargo del Registro Notarial Nº 368 de la Capital Federal, certifico que lo transcripto es copia fiel de los asientos de fojas 11 del Libro Inventario que se encuentra rubricado por el señor Juez Federal, Secretario Electoral de la Capital Federal, Dr. Leopoldo Isaurralde, con fecha 12 de mayo de 1972, que tengo en este acto a la vista.

Augusto Mario Cravetto, escribano

ESTADO DE CUENTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

ACTIVO		
Disponibilidades		
Caja (Saldo según arqueo)	94.812.—	
Banco de la Nación Argentina:		
Saldo terminado al 31|3|76 (Cta. Cte. 92-374|25)	3.915.—	98.727.—
Bienes de uso		
Muebles, útiles e instalaciones		
(Valores de origen según detalle en fº Nº 8 del libro Inventario)		24.134.—
Total del Activo		122.861.—
PASIVO		
Excedente al 31|12|77		40.039.—
Excedente del ejercicio		82.822.—
Total del Pasivo		122.861.—

CUENTA GASTOS Y RECURSOS AL 31|12|78

I - Recursos	
Contribuciones	1.050.000.—

ESTADO DE CUENTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

		$
ACTIVO		
Disponibilidades		
Caja	11.990.—	
Banco de la Nación Argentina	3.915.—	15.905.—
Bienes de uso		
Muebles, útiles e instalaciones		24.134.—
Total		40.039.—
PASIVO		
Excedente al 31|12|76		36.861.—
Excedente del presente ejercicio		3.178.—
Total		40.039.—

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS AL 31|12|77

I - Recursos		
Contribuciones		510.000.—
II - Gastos		
Alquileres	101.000.—	
Gastos Generales	48.097.—	
Luz, gas y teléfono	357.725.—	506.822.—
Excedente del ejercicio		3.178.—

II - Gastos		
Alquileres	180.000.—	
Gastos Generales	389.322.—	
Luz, gas y teléfonos	397.856.—	967.178.—
Excedente del Ejercicio		82.822.—

Certifico que lo transcripto es copia fiel del folio 12 del libro Inventario que fuera rubricado con fecha 12 de mayo de 1972 por el señor Juez del Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal, Dr. Leopoldo Isaurralde. Ley Nº 17.250 no existen deudas devengadas ni exigibles con las Cajas de Jubilaciones. Horacio Armando García, contador público U.B.A., M. P. Tº LXXIX, Fº 159, C.P.C.E. C.F.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979.

En mi carácter de Escribana Adscripta al Registro 261 de esta ciudad, certifico que lo transcripto es copia fiel de los asientos de fojas 12 del libro Inventario, que se encuentra rubricado por el señor Juez Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal, Dr. Leopoldo Isaurralde, con fecha 12 de mayo de 1972.

María Angélica Garmendia, escribana.

Certifico: que los documentos contables que anteceden, numerados del 1 al 3, son reproducción fiel de los obrantes a fs. 547|549 del Expte. Nº 862|71, caratulado: "Movimiento de Integración y Desarrollo" M.I.D., Capital Federal —s|personería—. Por disposición de S.S. y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61, apartado 3, de la Ley Nº 16.652 para su publicación por un día en el Boletín Oficial, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los 11 días del mes de abril de mil novecientos ochenta.

Roberto S. Preller, secretario electoral

e. 18|4 Nº 314 v. 18|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	2| 4|80	MARIA ROSA COLUCCIO DE CATALANO	18|4	22|4|80	98.643	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29| 2|80	ADELAIDA CASAZZA DE CARUGO	18|4	22|4|80	98.736	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	19| 3|80	MARIA CARABAL	18|4	22|4|80	98.760	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	6| 3|80	JUAN ANTONIO RIVERO	18|4	22|4|80	98.675	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	10| 4|80	MANUEL GARCIA	18|4	22|4|80	98.743	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	9| 4|80	MARTHA TRINIDAD FORT	18|4	22|4|80	98.741	20.000
6	11	Hugo Carrillo	7| 4|80	CARLOS JACOBO ACRICH	18|4	22|4|80	98.780	20.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	11| 4|80	MARIA ETELVINA SAMPEDRO	18|4	22|4|80	98.697	20.000
10	19	Martín J. Durand	1|4|80	CAYETANO PERRI	18|4	22|4|80	98.672	20.000
11	21	Julio Campos	9| 4|80	ERNESTINA MARIJUAN DE LLANEZA	18|4	22|4|80	98.685	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21| 3|80	ELISA FERNANDA NELSON	18|4	22|4|80	98.664	20.000
11	21	Julio Campos	2| 4|80	SZYFRA O SOFIA ROSEMBERG DE SILBERBERG O ZYLBERBERG Y ABRAHAM O JOSE SILBERBERG O ZYLBERBERG	18|4	22|4|80	98.815	20.000
12	24	[illegible] Pedro Campana Vizcay	2| 4|80	AMALIA ROMA ALDERISIO DE ALONSO	18|4	22|4|80	98.861	20.000
14	27	José Luis Caruso	7| 4|80	PERFECTO VAZQUEZ	18|4	22|4|80	98.661	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6| 9|79	MARIA ANGELICA ANDRADE VDA. DE CIAPONI	18|4	22|4|80	98.802	20.000
14	27	José Luis Caruso	17| 3|80	SAVERIO TEDESCO	18|4	22|4|80	98.798	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	19|12|79	HECTOR ALI ROVEDA	18|4	22|4|80	98.649	20.000
15	30	José Luis González	10| 4|80	ILDA JOSEFA LEPRATTO DE GUAGLIANONE Y ROMULO LEPRATTO	18|4	22|4|80	98.846	[illegible]0.000
15	29	José Eduardo Russo	2|11|79	MATILDE OTERO DE BALVIDARES	18|4	22|4|80	98.833	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13| 3|80	JUAN ROBERTO AGRIFOGLIO O AGRIFOGLIO Y COSTA	18|4	22|4|80	98.835	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4| 2|80	GUILLERMO CECILIO TEJADA ARCE	18|4	22|4|80	98.834	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1| 4|80	ANGELA FIORENTINA ERNESTINA BAIARDI Y JOSE JUAN BAIARDI	18|4	22|4|80	98.814	20.000
17	33	Martín Amorortu	25| 2|80	MARGARITA ISABEL GONZALEZ DE BOQUIN	18|4	22|4|80	98.786	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26| 3|80	LIBA GELMAN DE SNITOVSKY	18|4	22|4|80	98.853	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2| 4|80	EZEQUIEL RIVAS O RIVAS MIGUEZ	18|4	22|4|80	98.761	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	10| 5|76	EDUARDO MIGUEL PEREZ CALVO	18|4	22|4|80	98.774	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	1| 4|80	MARIA ANGELICA SERRALTA DE BELLOTTI	18|4	22|4|80	98.735	20.000
21	42	Elsa H. Gatze Reinoso de Gauna	9| 4|80	JOSE DIAZ	18|4	22|4|80	98.662	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	8| 4|80	ALFONSO ALBERTI	18|4	22|4|80	98.878	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28| 2|80	ANTONIO BASILE	18|4	22|4|80	98.869	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|11|79	ELISEO CONSTANTE GALVAN	18|4	22|4|80	98.682	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18| 3|80	CLELIA FRIGO DE PINTO VILLEGAS	18|4	22|4|80	98.817	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14| 4|80	MARIA ARAINTY DE BASTANCHURI O MARIA ARAINTY DE BASTANCHURI	18|4	22|4|80	98.785	20.000
26	51	Julio César Dávolos	13| 3|80	JOSE LUIS MURO	18|4	22|4|80	98.657	20.000
26	51	Julio César Dávolos	21| 3|80	MIGUEL ESPERIDON MASU	18|4	22|4|80	98.738	20.000
26	51	Julio César Dávolos	1| 4|80	JULIA ESTHER ROMULA PEREZ DEL CERRO DE DIAZ HERRERA	18|4	22|4|80	98.734	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1| 4|80	CLODOMIRO SANTIAGO BORGEAT	18|4	22|4|80	98.731	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31| 3|80	FELIX PAONESSA	18|4	22|4|80	98.659	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25| 3|80	ARMANDO MARIO PALLANZA	18|4	22|4|80	98.645	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26| 3|80	AMADEO ALEJANDRO HITALO GARONE	18|4	22|4|80	98.696	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7| 4|80	MERCEDES SARA BERTINA GAYA DE FACIO	18|4	22|4|80	98.646	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	26| 3|80	TEODOMIRO ECHENIQUE	18|4	22|4|80	98.658	20.000
30	60	Amelia C. Pascuali	10| 4|80	MARIA LUISA TRAVIGANTI DE POL	18|4	22|4|80	98.773	20.000
30	60	Amelia C. Pascuali	8| 4|80	ESILDA HAYDEE MANSON DE GILARDI	18|4	22|4|80	98.647	20.000

e.18|4 Nº 1.581 v.22|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — San Martín, 25 de marzo de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don CAMELO, HEBER JOSE, nacido el 19 de marzo de 1944 en Montevideo, Uruguay, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 10.460.245, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Florentino Ameghino 1508, de Florida, partido de Vte. López, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23, de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 25 de marzo de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 18|4 Nº 317 v. 18|4|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — San Martín, 25 de marzo de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don AMPUERO CALDERON, ENRIQUE, nacido el 19 de abril de 1909 en Antofagasta, Chile, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 2.893.850, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Entre Ríos 655, de Ing. Maschwich, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23, de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía

deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 25 de marzo de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 18|4 Nº 318 v. 18|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don POSTCRIVO, JUAN PEDRO, nacido el 16 de octubre de 1949 en Cosenza, Italia, de estado civil: soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 6.612.178, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Gandolfo 2872, de San Fernando, Ptdo. de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, marzo 25 de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 18|4 Nº 319 v. 18|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don MAZAGUEZ, REINALDO HECTOR OSVALDO, nacido el 7 de abril de 1941 en Montevideo, Uruguay, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 9.289.156, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Marconi 3433, de Isidro Casanova, Ptdo. de Matanza, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, marzo 17 de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 18|4 Nº 520 v. 18|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don CALVO ESPINO JOSE, nacido el 5 de diciembre de 1954 en Pontevedra, España, de estado civil: soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 6.967.510, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Salta 106, de Merlo, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, marzo 13 de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 18|4 Nº 321 v. 18|4|80

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — San Martín, 15 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña SMUKAS NECHE, nacida el día 25 de abril de 1931 en Lituania, U. R. S. Soviética, de estado civil: divorciada, titular de Cédula de Identidad Nº 2.975.083, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Vélez Sarsfield 347 de Villa Lynch, Ptdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, febrero 15 de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 14|8 Nº 322 v. 18|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — San Martín, 26 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don RUIZ, JESUS, nacido el 13 de noviembre de 1923, en Santander, España, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad número 5.828.812, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Chivilcoy 1095, de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, marzo 26 de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 18|4 Nº 323 v. 18|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — San Martín, 25 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña FERNANDEZ, VEGA M., FRANCISCA DE LA ASUNCION, nacida el 13 de octubre de 1905, en Salamanca, España, de estado civil: viuda, titular de Cédula de Identidad número 6.911.862, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Florencio Varela 240, de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, marzo 25 de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 18|4 Nº 324 v. 18|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — San Martín, 14 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don MERCADO, MIGUEL, nacido el 26 de octubre de 1953 en Oruro, Bolivia, de estado civil: soltero, titular de Cédula de Identidad número 6.960.724, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Pueyrredón 1655, de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, marzo 14 de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 18|4 Nº 325 v. 18|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — San Martín, 17 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino a don LAVILLA LUIS, nacido el 19 de agosto de 1909, en Rincón de Soto, Logroño, España, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad número 3.934.856, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Alegría 273, de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, marzo 17 de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 18|4 Nº 326 v. 18|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — San Martín, 14 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña IRALA, HIPOLITA, nacida el 30 de enero de 1959 en Tebicuary, Paraguay, de estado civil: soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 7.146.000, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Melo y Berutti s|Nº 500 de Vicente López, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, marzo 14 de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 18|4 Nº 327 v. 18|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín; San Martín, 13 de marzo de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don JARC JANEZ, nacido el 29 de marzo de 1930 en Eslovenia, Yugoslavia, de estado civil casado, titular de cédula de identidad Nº 8.354.332, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Camino Morón y Panamericana número Ed. 97 de 2º A Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorga la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de 12 meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 13 de marzo de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 18|4 Nº 328 v. 18|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín: San Martín, 14 de marzo de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización, a doña RARAPORTOVA, ELENA, nacida el 12 de junio de 1907 en Podkar Patski, Checoslovaquia, es estado civil casada, titular de cédula de identidad número 1.356.741, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Las Heras 1974 de San Isidro, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorga la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de 12 meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 14 de marzo de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 18|4 Nº 329 v. 18|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín; San Martín, 14 de marzo de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don BRANCHICELLA ENZO UBALDO, nacido el 24 de febrero de 1933 en Cosenza, Italia, de estado civil casado, titular de cédula de identidad número 5.502.098, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Don Bosto 1993 de San Isidro, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorga la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de 12 meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 14 de marzo de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 18|4 Nº 330 v. 18|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín; Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don FULVO, FRANCISCO, nacido el 25 de octubre de 1923 en Cosenza, Italia, de estado civil, casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.392.413, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Tomkinson 440 de San Isidro, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de 12 meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 14 de marzo de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 18|4 Nº 331 v. 18|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín; Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización, a doña RUPNIK, FRANCISCA ANA, nacida el 29 de mayo de 1917 en Eslovenia, Yugoeslavia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.035.144, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: El Ceibo 742, de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de 12 meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 14 de marzo de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 18|4 Nº 332 v. 18|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín; Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don GOMEZ MENDEZ, PEDRO, nacido el 13 de setiembre de 1940 en Potosí, Bolivia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 7.035.392, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Paso y Richieri, Tira 19, 1º piso, departamento 472, Ciudadela, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de 12 meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 14 de marzo de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 18|4 Nº 333 v. 18|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia número 1 de San Martín. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don: ADELL, JOSE, nacido el 5 de abril de 1929, en Castellón, España, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 7.189.724, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Agustín Magaldi Nº 1082, de Loma Hermosa, Ptdo. de 3 de Febrero, Prov. de Bs. As.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 14 de marzo de 1980. Enrique José Grosso, secretario.

e. 18|4 Nº 334 v. 18|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia número 1 de San Martín. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don: ALFONZO BENTANCOR HEBER HUMBERTO, nacido el 11 de setiembre de 1940, en San José, Uruguay, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 8.525.323, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Reconquista 236, de Ciudadela, Ptdo. de 3 de Febrero, Prov. de Bs. As.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 25 de marzo de 1980. Enrique José Grosso, secretario.

18|4 Nº 335 v. 18|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia número 1 de San Martín. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: MULTARI, CESAR, nacido el 6 de marzo de 1936, en Reggio, Calabria, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.414.458, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle San Roque 4546, de Ciudadela, Ptdo. de 3 de Febrero, Prov. de Bs. As.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 25 de marzo de 1980. Enrique José Grosso. secretario.

18|4 Nº 336 v. 18|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia número 1 de San Martín. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don DYBA, VICENTE, nacido el 12 de mayo de 1905, en Galitzia, Polonia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 1.391.102, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Quintana Nº 1840, de Florida, Ptdo. Vte. López, Prov. de Bs. As.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 25 de marzo de 1980. Enrique José Grosso, secretario.

e. 18|4 Nº 337 v. 18|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia número 1 de San Martín. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a doña: HRYCIUK, ANA JOSEFA MARIA, nacida el 4 de junio de 1929, en Mecklenburg, Alemania, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 3.729.349, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Asunción Nº 4455, de Ciudadela, Ptdo. de 3 de Febrero, Prov. de Bs. As.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 25 de marzo de 1980. Enrique José Grosso, secretario.

e. 18|4 Nº 338 v. 18|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia número 1 de San Martín. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a doña: NAUMENCO, TATIANA, nacida el 17 de enero de 1917, en Broasca, Rumania, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 5.256.693, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Quintana Nº 1840, de Florida, Ptdo. de Vte. López, Prov. de Bs. As.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 26 de marzo de 1980. Enrique José Grosso, secretario.

18|4 Nº 339 v. 18|4|80

Juzgado Fed. de 1ª Inst. Nº 1, S. Martín. San Martín, 26 de marzo de 1980. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización, a doña GEBRA, JULIA, nacida el 5 de febrero de 1921 en Eslovenia, Yugoslavia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.034.869, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Perdriel 2350, de San Fernando, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795, citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Roberto M. Gitard, juez federal.

San Martín, 26 de marzo de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 18|4 Nº 340 v. 18|4|80

Juzgado Fed. de 1ª Inst. Nº 1, S. Martín. San Martín, 26 de marzo de 1980. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización, a doña GAJARDO NELY, nacida el 6 de mayo de 1942 en Putaleufu, Chilque, Chile, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº......, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Salerno 303 de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795, citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto M. Gitard, juez federal.

San Martín, 26 de marzo de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 18|4 Nº 341 v. 18|4|80

Juzgado Fed. de 1ª Inst. Nº 1, S. Martín. San Martín, 26 de marzo de 1980. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización, a doña KONDRATOWICZ IRENE JOSEFA, nacida el 29 de junio de 1925 en Bialystok, Polonia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 2.356.151, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Piedrabuena 3239 de Olivos, Partido de Olivos, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795, citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Roberto M. Gitard, juez federal.

San Martín, 26 de marzo de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 18|4 Nº 342 v. 18|4|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el término de cinco, a la prófuga OLIVIA TRONCOSO DE HERMIDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.0.9.50, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 11 de abril de 1980. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e. 18|4 Nº 313 bis v. 24|4|80

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel A. Ceccherelli: cita y emplaza a OSCAR ALFREDO HEREDIA para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139, inc. 4º, del Código de Procs. en Materia Penal).

La Plata, 10 de abril de 1980. — Daniel A. Ceccherelli secretario

e. 18|4 Nº 313 v. 24|4|80

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por la solicitante las condiciones prescriptas por el Art. 5º de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña GILDA CESILIA GOMEZ ABARZUA, nacida el 19 de marzo de 1950, en Chile, casada, empleada administrativa, C. I. Nº 2.660.372 Reg. Pcial. de las Personas, y domiciliada en Don Bosco 2109, Dto. 1º "B", Barrio "Golf Club", San Nicolás, Pcia. de Bs. As. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Comuníquese la pres(..te al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4º, 22 y 28 Ley cit.) y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 inc. c Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber a la solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad acordada precedentemente. Cítesele por intermedio de la Delegación Local de la Policía Federal. Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Dr. Luis H. Milesi. Juez Federal.

San Nicolás, 19 de marzo de 1980. — Juan Eduardo Foggio, secretario.
e. 18|4 Nº 343 v. 18|4|80

Juzgado Federal de San Nicolás. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por la solicitante las condiciones prescriptas por el Art. 5º de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña VIRGINIA FERNANDEZ MORAL DE WENZEL, nacida el 18 de junio de 1945, en España, casada, Profesora Secundaria, C. I. Nº 1.999.081 Reg. Pcial. de las Personas, y domiciliada en Mitre 1386, Moncbicque 7, Depto. 3, Campana, Pcia. de Buenos Aires. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4º, 22 y 28 Ley cit.) y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 inc. c Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber a la solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad acordada precedentemente. Cítesele por intermedio de la Policía de Campana. Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. Fdo.: Dr. Luis H. Milesi. Juez Federal.

San Nicolás, 19 de marzo de 1980. — Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 18|4 Nº 344 v. 18|4|80

Juzgado Federal de San Nicolás. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el Art. 5º de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina a don JUAN TEODOSIO RODRIGUEZ MONTOYA, nacido el 10 de setiembre de 1958, en Chile, soltero, soldador eléctrico, C. I. Nº 3.138.710 Pcia. de Bs. As., y domiciliado en Moreno Nº 25, Zárate, Pcia. de Buenos Aires. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4º, 22 y 28 Ley cit.) y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 inc. c Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad acordada precedentemente. Cítesele por intermedio de la Policía de Zárate. Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Dr. Luis H. Milesi. Juez Federal.

San Nicolás, 12 de marzo de 1980. — Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 18|4 Nº 345 v. 18|4|80

Juzgado Federal de San Nicolás. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el Art. 5º de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don JUAN CARLOS EMILIO GOMEZ ABARZUA, nacido el 22 de diciembre de 1955, en Chile, soltero, electricista, C. I. Nº 10.293.813 de la Policía Federal, y domiciliado en Peatonal I Nº 690, Barrio "Don Bosco", San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4º, 22 y 28 Ley cit.) y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 inc. c Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad acordada precedentemente. Cítesele por intermedio de la Delegación Local de la Policía Federal. Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Dr. Luis H. Milesi. Juez Federal.

San Nicolás, 12 de marzo de 1980. — Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 18|4 Nº 346 v. 18|4|80

AZUL

Juzgado Federal de Azul. Secretaría Nº 2. — Azul, 9 de abril de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don ANDRES OCIPA, nacido el 22 de agosto de 1905, en Velky - Saris, provincia de Presov, Nación: Checoslovaquia, C.I. Nº 1.805.539, con domicilio real en calle Del Valle Nº 3085, de la ciudad de Olavarría; en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina ... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta Ley .... Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal".

Azul, 9 de abril de 1980. — Jorge Ferro, secretario.
e.18|4 Nº 347 v.18|4|80

RIO NEGRO

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Correa Ferra, Hugo s|Carta de Ciudadanía", ha sido acordada la naturalización argentina a don HUGO CORREA PARRA, de nacionalidad chilena. Publíquese por un día.

Viedma, 8 de abril de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.
e.18|4 Nº 348 v.18|4|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Fernández Sierra, José Noldo s|Carta de Ciudadanía, Expte. Nº 198, año 1977, Folio 167", ha sido acordada la naturalización argentina por resolución de fecha 19 de marzo de 1980, al ciudadano chileno JOSE NOLDO FERNANDEZ SIERRA. — Publíquese por un día.

Viedma, 8 de abril de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.
e.18|4 Nº 349 v.18|4|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Fuentes Díaz, Damari Nubia s|Carta de Ciudadanía", ha sido acordada la naturalización argentina a doña DAMARI NUBIA FUENTES DIAZ, de nacionalidad chilena. — Publíquese por un día.

Viedma, 9 de abril de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.
e.18|4 Nº 350 v.18|4|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Arias, Agustina del Carmen s|Carta de Ciudadanía, Expte. Nº 329, año 1978", ha sido acordada la naturalización argentina por resolución de fecha 13 de marzo de 1980 a doña AGUSTINA DEL CARMEN ARIAS, de nacionalidad chilena. — Publíquese por un (1) día.

Viedma, 9 de abril de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.
e.18|4 Nº 351 v.18|4|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial de Viedma, Río Negro. — El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Morales Granados, Antonio s|Carta de Ciudadanía", ha sido acordada la naturalización argentina a don ANTONIO MORALES GRANADOS, de nacionalidad española. — Publíquese por un día.

Viedma, 8 de abril de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.
e. 18|4 Nº 352 v. 18|4|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial de Viedma, Río Negro. — El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Huenchulaf Caniullan, Armando s|Carta de Ciudadanía", ha sido acordada la naturalización argentina a don ARMANDO HUENCHULAF CANIULLAN de nacionalidad chilena. — Publíquese por un día.

Viedma, 8 de abril de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.
e. 18'4 Nº 353 v. 18|4|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial de Viedma, Río Negro. — El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Díaz Hernández, Belarmino s|Carta de Ciudadanía, expte. Nº 450, año 1978, Folio 216", ha sido acordada la naturalización argentina por Resolución de fecha 26 de noviembre de 1979 a don BELARMINO DIAZ HERNANDEZ, de nacionalidad chilena. — Publíquese por un día.

Viedma, 8 de abril de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.
e. 18|4 Nº 354 v. 18|4|80

MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 19 de diciembre de 1979, se concedió la nacionalidad argentina a WOZNIAK, ALEJANDRO, domiciliado en calle Saavedra Nº 252, Leandro A. Alem, Misiones. — Publíquese por un día.

Posadas, 18 de marzo de 1980. — Mirta A. C. de Velasco, secretaria.
$ 12.000.— e.18|4 Nº 99.338 v.18|4|80

RIO GALLEGOS

Juzgado Federal de Río Gallegos. — Por disposición de S. S., Juez Federal subrogante de 1ª Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dra. Carlina J. de Hansen, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Maglio Jara, María Eugenia s|Reconocimiento como argentina nativa, Ley 21.795, art. 3º, inc. c)", (Expediente Nº 111|235|78), mediante Resolución de fecha 1º de abril de 1980, en los autos indicados se resolvió declarar argentina nativa, por opción a la nacionalidad de su padre, a la Srta. MARIA EUGENIA MAGLIO JARA, hija de Roberto Maglio y Amelia Toribia Jara, nacida en Chile Chico, República de Chile, el día 26 de abril de mil novecientos sesenta.

Río Gallegos, 9 de abril de 1980. — Jorge Goyeneche, secretario.
e. 18|4 Nº 355 v. 18|4|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en los autos "SOLIGON ANGEL ANDRES c|VALLADARES LUIS s|ejec hipotecaria" (Expte. número 26.746), que el martillero Federico Domingo Sorribas, con domicilio en Tucumán 983, piso 1º, C (T.E. 35-3744), Capital, rematará el día 24 de abril del corriente año, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el departamento "A" del piso 12 de la finca de la calle Malabia 2270|2|4|6|8 (unidad 41), con una superficie de 90,36 m2. Porcentual: 1,90 y un centésimo por ciento y una 18 ava parte indivisa de la unidad complementaria número 1, sótano y planta baja y guardacoches. La unidad se encuentra ocupada por el demandado. Base: $ 4.400.000. — Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5|%. Al contado y en dinero efectivo. Deudas por expensas comunes $ 807.528 desde octubre de 1978 a mayo de 1979, intereses por igual período $ 669.298 (totalizan $ 1.476.886). — Exhibición: días 21, 22 y 23 de abril del año en curso, de 9 a 12 horas

Buenos Aires, abril 15 de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 84.000 e. 18|4 Nº 99.319 v. 12|4|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos caratulados 'LARREA o LEREA LEON y METRANY de LEREA JULIA s|sucesiones" Exptes. Nros 1.824 y 2.556, que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el día 24 de abril de 1980 a las 14.30 horas en la calle Talcahuano 479, el terreno ubicado en esta Capital, calle Pedernera 492, entre Avenida Directorio y Tandil, que según título mide 7,36 metros de frente por 39,83 metros de fondo. Base $ 5.608.550 al contado. Seña: 8%. Comisión: 3% y sellado 5 o/oo en efectivo. Ocupado por una persona que manifestó no tener título alguno Se visita libremente por ser terreno baldío.

Buenos Aires, abril 14 de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 66.000 e. 18|4 Nº 99.426 v. 22|4|80

Nº 14

Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 14, Secr. Nº 27, comunica por 3 días, en autos ZANCANI ANA y OTROS c|CALVO CLOTILDE y OTROS s|división de condominio, Expte. Nº 25.021, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 25 de abril de 1980, a las 3 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Calle Alsina 3039, piso 1º, Unidad 16, Capital Federal. — Superficie: 89,79 metros cuadrados. — Altillo: 13,67. Superficie total propia: 103,76 ms2. Porcentual: 3,11 %. Ad-Corpus. Consta de Hall, tres habitaciones, baño, cocina, comedor y en altillo, dos piezas y W.C. — Desocupado. Base: $ 2.610.220. — Seña: 20 %. Comisión: 3 %. En efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días hábiles de 10 a 12 horas. Según constancias de autos por impuestos atrasados se adeudan: $ 34.050 Municipales (fs. 88) y pesos 91.724 de O. Sanitarias (fs. 9..). — Por expensas comunes, al 25|.. 1980 no se adeuda suma alguna. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 15 de 1980. — José Luis Caruso, secretario.
$ 96.000 e. 18|4 Nº 99.131 v. 22|4|80

Nº 24

Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Civ. Nº 24, Sec. Nº 48, comunica por 3 días en los autos "CASTRO GARCIA DE VELASQUEZ MARIA PAZ ARGENTINA c/VELASQUEZ JUAN ERNESTO y otros, s/división de condominio - Exp. Nº 35.301", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 23 de abril a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el sepulcro sito en el Cementerio de la Recoleta, designado como sepulturas 4, 5 y 6 del Nº 53, más la sepultura 4 del Nº 68, Sección 13, a perpetuidad desde el 7|10|1879. Tiene capacidad para 4 catres en el subsuelo, se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. El terreno mide a nivel 1,98 m de frente al E., 1,98 m contrafrente al O., 2,70 m en su costado N. y 2,65 m en su costado S., con una superficie de 5,2955 m2. Se ubica a 4 calles de la entrada, 2 al frente y 2 a la izquierda, a metros del monumento a Valentín Alsina, entre las bóvedas de Bernardo de Irigoyen y de Juan Gardey, frente a la de Sarratea Tezanos Pinto. Visitar con el cuidador, señor Derrigo, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 33.333.333, al contado, seña: 30 %, Comisión 3 %.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 108.000.- e.18|4 Nº 99.267 v.22|4|80

Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Civ. Nº 24, Sec. Nº 47, comunica por 3 días en los autos "YAGUPSKY DAVID c/ITZCOVITZ DE YAGUPSKY MARTHA, s/divorcio e inc. disolución de sociedad conyugal", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 23 de abril a las 15 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento sito en la calle Julián Alvarez 2453, piso 2º, Unidad Funcional 19, Nº 7, que consta de hall, living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero y habitación de servicio de propiedad común pero de uso exclusivo en la azotea. Sup. cub. propia 61,65 m2, sup. cub. común 21,06 m2, sup. cub. total 82,71 m2. Porcentual 3,15 %. En la venta se incluye la línea telefónica 84-9842, que el comprador podrá transferir a su nombre dentro de las normas vigentes en ENtel, corriendo todos los gastos que ello ocasione a su exclusivo cargo. El departamento se encuentra ocupado por la demandada y una hija mayor de edad, debiendo ser desocupado a la fecha de otorgarse la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar los días 15, 17 y 22 de 18 a 20 horas y los días 12, 13, 19 y 20 de 10 a 12 horas. Del expediente surgen las siguientes deudas: Municipalidad. fs. 71, $ 24.915; O.S.N., fs. 66, $ 54.018 y expensas comunes, fs. 70, no adeuda al 13|2|79. Base: $ 30.000.000 al contado, seña: 8 %, comisión: 3 %.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 120.000.- e.18|4 Nº 99.270 v.22|4|80

Nº 26

Judicial. Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos MARIN ENRIQUE s/sucesión, Expte. 9.168, que el martillero

Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día martes 29 de abril de 1980, a las 13,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: calle Cangallo Nº 2269, piso 7º, Unidad Nº 35, departamento B, Capital Federal. — Superficie propia: 24,14 m2. Porcentual: 2,23 %. Ad-Corpus. Consta de un ambiente, baño y cocina. Desocupado. Base: $ 5.177.163. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano don Néstor Félix Ramos. Por impuestos atrasados se adeudan: O. Sanitarias $ 85.677 (fs. 100) y Municipales $ 62.811 (fs. 38). El último pago de expensas comunes corresponde al mes febrero de 1980 y fue de $ 100.349. Visitas: Días hábiles en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 108.000.- e.18|4 Nº 99.430 v.22|4|80

— Nº 27 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por dos días en autos METZ, ALBERTO ADOLFO s|sucesión. Expte. 17.751, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 25 de abril de 1980, a las 13 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien, en el estado que se encuentra: Un automotor marca Renault, modelo R-4S, año 1972, motor Nº 5.122.762, patente C-453.700. — Base: $ 5.000.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley, cinco por mil. Todo en efectivo, al contado y mejor postor. Entrega previa aprobación judicial de la subasta. Exhibición: Los días hábiles, de 10 a 12 hs. en Cuenca 1571, Capital. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980 Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 56.000 e. 18|4 Nº 99.433 v. 21|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "GRANDILO S.A. c|LUCERO TORRES VICTOR RICARDO F. s|ejecutivo", exp. Nº 55.335, que el martillero Martín M. Campos Videla Dorna, rematará el 25|4| 80 a las 10.30 hs. en la Asociación de Martilleros y Corredores Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, Cap. y con la base de $ 23.133.260, un inmueble sito en la calle Jerónimo Salguero 2474|84, piso 1º; Unidad Nº 2 y su accesoria complementaria, matrícula Nº 181.806|2 Nom. Catastral: Circ. 18, Secc. 21, Manz. 36, Parc. 1, Porcentual 4 con 16 centésimos. Sup. Ad-corpus 148 mts. con 50 decímetros 2 (cochera fija). El bien se exhibe de 9 a 12 hs. todos los días, en el inmueble vive el demandado. Ley Propiedad Horizontal 13.512. Debe O.S. $ 350.819 al 2-79. Municipales, $ 551.629 al 6|79; expensas. $ 1.118.180 al 30|4|79. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes consultar el exp. y|o Of. del Sr. martillero, T.E. 83-4643.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. Graciela Rossi, secretaria.

$ 90.000 e. 18|4 Nº 99.450 v. 22|4|80

— Nº 6 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por dos días en autos "FREILICH MANES c|VICENTE MARIANO s|ejecutivo", que el martillero Ignacio Ferrin Bordenave, Mataco 1435, Capital, T.E. 566-1960, rematará el día miércoles 23 de abril de 1980 de 9 a 13 y de 14 hasta terminar, en el local Av. Olivera 1476, Capital, los bienes que estarán en exhibición desde el día 21 en horario de 9 a 19, que a continuación se detallan: 30 sillas, 28 mesas, 25 llaves esclusas, 20 licuadoras, 17 llaves plomo, 14 turbo-ventiladores, 13 ventiladores, 10 llaves gas, 5 mesadas cocina, 4 calefones, 3 alacenas, 3 banquetas, 3 botiquines, 3 lámparas de pie, 3 cortadoras de fiambres, 3 juegos de baño, 2 juegos living de tres piezas, 2 reposeras, 1 heladera Viñoli, 1 cocina Fumet, 1 lavarropas, 1 lustraaspiradora, 1 máquina de sierra, 1 secador de cabello, 1 purificador de aire, 1 duchador, 1 barre-alfombras, 1 pava eléctrica, 1 cafetera eléctrica y 1 depósito de baño, todos elementos nuevos en distintas marcas, medidas, modelos y colores, y aptos para familias y comerciantes. Sin base, al contado. Seña, 30 %, y comisión, 10 %, todo en efectivo, y a retirarse los bienes dentro de las 72 horas.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. Gastón F. Llantada, secretario.

$ 88.000 e. 18|4 Nº 99.286 v. 21|4|80

— Nº 20 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos: "HONIG NORBERTO c| FERNANDEZ NORBERTO H. s|ejec." (Exp. 4.621|77), que el Martillero Carlos Alvarez, rematará el día 25 de abril de 1980, en Talcahuano 479, Capital, a las 15 horas, el 50% pro indiviso correspondiente a la parte del demandado, de la unidad número 10, piso 3º, letra "C", del edificio calle José A. Terry 243, Capital, que mide 43,35 metros de superficie total. — Porcentual 3,79. — Base: $ 1.040.270.00; al contado. — Se hace saber que el bien es ocupado por el accionado y su esposa exclusivamente la que, según constancias en juicio es propietaria del restante 50%. — Consta en autos que la unidad no adeuda suma alguna por expensas comunes al 8|8|78 y que lo adeudado por Impuestos Municipales y Contribución Territorial asciende a $ 20.590,00 al 13|11|78, en cuanto a Obras Sanitarias debe al 10|7|78 pesos 11.372,00. — El departamento consta de 2 ambientes al frente y sus dependencias accesorias y se visita días sábados y domingos de 14 a 16 horas. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y oblará el 8% del precio como seña, 3% de comisión y 5 o|oo para el pago del 50% del Impuesto Fiscal; todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, abril 9 de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 126.000 e. 18|4 Nº 99.435 v. 22|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 16 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, en los autos caratulados BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. c|ROWI ARGENTINA S.A.I. y C. s|ej. Prendaria", Exp. Nº 806|78; hace saber que el Martillero señor Israel Jaime Litman, con ofic. en la calle Uruguay 263; 4º, "44", Capital, T. E. 49-1829, subastará el día 6 de mayo de 1980, a las 12.30 hs., en la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, cuya exposición se realizará días hábiles de 14 a 16 horas en la calle Manuel Ocantos Nº 150, Avellaneda (alt. Av. Mitre 1500), máquinas de un taller de Galvanoplastia (nacionales e importados) con base de $ 45.059.935,00, el conjunto; no habiendo postor para el conjunto de máquinas, pasada 30 minutos se sacará nuevamente por unidad y bases que se detallan a continuación: 1) Una instalación de electrodeposeción de metales preciosos marca Hega (alemán), $ 6.000.000. — 2) Una instalación de galvanización de metales preciosos marca Hega (alemán) igual que la anterior sin número visible, $ 9.000.000. — 3) Una máquina marca Hega para la limpieza por ultrasonidos, capacidad 200 litros, completa con generadores de alta frecuencia de 100 kilowats Nº 5319; $ 12.000.000. — 4) Una instalación de desengrase electrolitico, marca Hega (alemán), $ 5.000.000. — 5) Un aparato de destilación de agua Permuttit s|Nº visible, de origen nacional, $ 2.500.000. — 6) Un aparato extractor de gases marca Ital-Plast, con motor eléctrico, sin marca, de origen nacional, $ 1.000.000. — 7) Un aparato de triple destilación de agua, maca Destilit (nacional), $ 3.500.000. — 8) Dos secadores de cuba de inmersión, marca Hega (alemán). Base cada una $ 7.500. — 9) Un horno eléctrico de convección formada para temperatura máxima de 150 grados, medidas útiles 800 x 1.000 x 500 mm., para 300 voltios, marca Carortec, con motor marca Acec Nº 90.546 (nacional) pesos 3.500.000. — 10) Una fresadora vertical de diamante, con mesa en cruz, movimientos verticales y horizontales número 20.187, con motor marca Siemmens, Nº 07-003-13562, de origen suizo, con motor de 6 H.P., $ 2.544.935. — La actora otorgará facilidades hasta 12 cuotas mensuales y consecutivas con interés bancario, hasta el 50% del valor de compra al comprador que previamente gestione con el Banco Actor y que deberá ser acordada con una anticipación de 48 horas antes de la subasta; caso contrario deberá abonar al contador, o perderá seña y comisión. Seña: 30%, comisión 10% (todo en efectivo). Entrega inmediata, previo pago total o diferencia del crédito obtenido. — Retiro de bienes bajo responsabilidad del comprador, a su cargo, del lugar donde se encuentran y en el estado que se encuentran dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar, debiendo fijar domicilio legal en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, abril 15 de 1980. — Luis Alvarez, Julia, secretario.

$ 192.000 e. 16|4 Nº 99.279 v. 21|4|80

— Nº 18 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 18, comunica por dos días en el juicio COELHO S.A.C.I.I.F. y A. c|NODAR SABIO, JOSE N. y otro s|ejecutivo prendario, expediente Nº 128.586, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Avenida Vélez Sársfield 1591, Capital, el sábado 26 de abril de 1980, a las 10 horas, el inmueble sito en la calle Peribebuy 1181, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 3 de la Manzana 369 b, Inscripto en el dominio bajo Nº 3.493, Lote 3, Circunscripción V, Sección D, Parcela 3. Medidas: 12 metros de frente por 27,20 metros de fondo. — Superficie: 327,40 metros cuadrados. — A falta de chapa municipal indicadora se señala que el inmueble está ubicado entre la finca señalada con el número 1177 de la calle Peribebuy y siguiendo en el sentido en que aumenta la numeración sobre la misma vereda de los impares hay otra casa nueva cerrada, también sin numeración, y el número 1189 que es la primera edificada a partir de la esquina. La finca se encuentra deshabitada y cerrada por lo que las visitas no pueden efectuarse. Consta de dos habitaciones, baño y cocina; al fondo existe otra habitación. — Base: $ 33.508.000. — Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado por impuesto fiscal, todo al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 100.000 e. 18|4 Nº 99.453 v. 21|4|80

— Nº 45 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por tres días, en autos: "AERO SUR S.R.L. c|ESPARZA DE RESNIK MARIA AMALIA y otro - desalojo, Expediente Nº 32.797", que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 24 de abril de 1980 a las 11 horas en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, la mitad indivisa del siguiente inmueble: Departamento ubicado en la calle Talcahuano 170, piso 1º, Unidad 2, que consta de: Sala a la calle, 3 habitaciones amplias, baño, cocina y patio mosaico. — Superficie total: 93,48 metros cuadrados. Ocupada por la demandada. Puede visitarse de lunes a viernes de 11 a 12 horas. Base: $ 2.218.500. Seña: 8%. Comisión: 3% Sellado: 5 o/oo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 78.000 e. 18|4 Nº 99.456 v. 22|4|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a don SERAFIN SEMCZUK, a tomar intervención en los autos: "Naspi de Semczuk, Elcira s|autorización", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por 2 días. — Julio César Benedetti, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 24.000.— e. 17|4 Nº 99.071 v. 18|4|80

— Nº 6 —

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, en los autos: GUERRERO DE PASINI, MARIA DOLORES s|USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble calle Allende 2820, entre Nogoyá y Melincué, nomenclatura catastral: circunscripción 15, sección 87, manzana 65, parcela 20, para que se presente dentro del término de diez días para hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 36.000.— e. 17|4 Nº 99.107 v. 18|4|80

— Nº 7 —

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALFREDO ARCHIMEDES y de CATALDO ARCHIMEDES, en autos: "Cappiello de Moresco, Genoveva s|Protocolización de Testamento". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 20.000.— e.16|4 Nº 96.211 v.18|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por diez días a partir de la última publicación a ARMINFE S. A. para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Edificadora Las Victorias S. A. y otros c|Consorcio Paraguay 1275 y otros s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de nombrársele el defensor oficial para que la represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 32.000.— e. 17|4 Nº 93.121 v. 18|4|80

— Nº 8 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORACIO REYES HERNANDEZ. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.

e.16|4 Nº 220 v.18|4|80

— Nº 9 —

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BERARDONE y de NELIDA MARGARITA FENOGLIO de BERARDONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 20 de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 20.000.— e.16|4 Nº 95.693 v.18|4|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|4 al 7|4|80.

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA VIDAL DE OBRADOR. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 20.000.— e.16|4 Nº 93.925 v.18|4|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error en el Boletín Oficial del 21|3 al 25|3|80.

— Nº 11 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WLADIMIRO KULIK. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. A. M. C. de Durañona, secretaria.

e.16|4 Nº 221 v.18|4|80

— Nº 13 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, de la Capital Federal, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a don: CARLOS MANUEL CERVANTES MUGUERZA, para que, dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse el señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en estos autos caratulados: "Rey Díaz de Cervantes Muguerza, Carmen Emilia c|Cervantes Muguerza, Carlos Manuel s|Divorcio". — El presente edicto se publicará durante dos días. —

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 36.000.— e. 17|4 Nº 98.889 v. 18|4|80

— Nº 19 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a don LUIS ARMANDO MUSSI, para que en el término de diez días comparezca en los autos: "Servetti, Julio Emilio c|Gulstiniano, Jorge y otros s|escrituración", a tomar la intervención que le corresponda y contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en los mismos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 32.000.— e. 17|4 Nº 99.153 v. 18|4|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a Raúl Héctor González, en los autos: GONZALEZ, RAUL HECTOR s|AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 50.000.— e. 15|4 Nº 98.365 v. 21|4|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por 15 días a LORENZO HECTOR LOOKUP, a comparecer a estar a derecho, en autos: "Schlundt de Lookup, María Luisa c|Lookup, Lorenzo Héctor s|Divorcio", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días. —

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 28.000.— e. 17|4 Nº 99.110 v. 18|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FLORESTAL S.A.C.I.F.I. s|quiebra". Síndico: Eduardo M. Máspero, con domicilio en Malabia 2749, 1º, "A" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de abril de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de julio de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.16|4 Nº 223 v.22|4|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, desempeñada por el suscripto, de conformidad con lo dispuesto en las actuaciones caratuladas: "PROVENCOR, CIA. FINANCIERA S. A. s|Cancelación", se hace saber que los formularios de certificados de depósito a plazo fijo transferibles Nº 206.468 al Nº 206.500, en blanco, con solo la firma del director prosecretario Sr. Alberto Halac, cuya cancelación fuera decretada por auto de fecha 25 de febrero de 1980, fueron objeto de denuncia por sustracción por parte de la firma Provencor, Compañía Financiera S. A. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 300.000.— e.16|4 Nº 93.688 v.7|5|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, en los autos: METALROCA S. A. s|QUIEBRA, hace saber a los señores acreedores de la fallida que los directores David Mirson y Waldo José María González han solicitado su rehabilitación por haber transcurrido los plazos previstos en la Ley Nº 11.719. — A tal efecto se ha ordenado publicar el presente edicto por dos días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 24.000.— e. 17|4 Nº 99.122 v. 18|4|80

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Rodolfo A. Ramírez a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, situada en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesto en los autos caratulados: DISCOLIBRO S.A.C.F.A.I. s|CONCURSO PREVENTIVO, se ha dispuesto señalar el día 30 de junio de 1980 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Ricardo Jorge Barbenza, con domicilio, Corrientes 525, piso 1º. Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día 11 de setiembre de 1980 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en el Palacio de Tribunales, planta baja, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 170.000.— e. 17|4 Nº 99.106 v. 23|4|80

El señor Juez Nacional de Comercio Dr. Juan Carlos Carvajal, a cargo interinamente del Juzgado Nº 7, hace saber que en autos: "ARROYO, MIRTA DEL CARMEN c|COMPAÑIA FINANCIERA CORFAR S.A. s|Cancelación de Título", en trámite ante la secretaría Nº 50 se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 2.267, librado por Compañía Financiera Corfar S. A., por $ 2.073.800 a la orden de Mirta del Carmen Arroyo, autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos 60 días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 270.000.— e.16|4 Nº 98.788 v.7|5|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por el término de cinco días la quiebra de: TEXTIL AZUL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — Síndico: Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Lavalle 1494, piso 1º, of. 1, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de mayo de 1980. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores, para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituyen domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551, en veinticuatro horas.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 14|4 Nº 145 v. 18|4|80

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por 15 días en autos: "ROZIN DE BARKIN, ZLATA s|Cancelación", la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, transferibles, números 254.511 y 235.630, otorgados por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Crespo, por la suma de $ 1.200.000.— y 600.000 con vencimiento el 17 de setiembre de 1979 y 22 de junio de 1979 respectivamente a favor de León Barkin y Zlata Rozin de Barkin. Autorízase el pago de los mismos después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 330.000.— e. 2|4 Nº 96.548 v. 24|4|80

Hugo Darío Maciel (h) Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, hace saber que por auto del 22 de marzo de 1980 se ha ordenado la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 774.412 por la suma de pesos 17.200.000.- operación 2322-5505 con vencimiento el 7 de marzo de 1980 a nombre de ANTONIO CICCIOLI, librado por el Banco de Londres y América del Sud, autorizándose su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 270.000.— e. 17|4 Nº 98.950 v. 8|5|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, informa que en las actuaciones caratuladas: RAUL PIÑERO PACHECO S. A. s|Cancelación de Certificado de Depósito, se ha dispuesto decretar la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible por un monto de $ 824.500.000 con un interés del 73 % por un plazo de 180 días con vencimiento el 21|7|80, emitido por el Banco Roberts S. A. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 210.000.— e. 1º|4 Nº 96.267 v. 23|4|80

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 15 días en autos: "FERNANDEZ, FLORENCIO s/cancelación", que se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferible número 128.647/4 por $ 3.329.879 y el número 129.837/2 por $ 88.302.418 del Banco Intercambio Regional, y el Nº 0257937/3 por $ 1.862.297 del Banco de la Nación y que se autorizará su pago si no se dedujese la oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días, a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Emilio Perea, secretario.

$ 210.000.— e. 17|4 Nº 98.994 v. 8|5|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que ha resuelto rehabilitar a la fallida HAITI S.R.L., haciendo cesar las interdicciones de la quiebra con respecto a ella y al socio gerente señor Agustín Ares. — Publíquese por dos días (Art. 190 de la Ley Nº 11.719).

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 24.000.— e. 17|4 Nº 98.982 v. 18|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos: "ECAB S.C.A. s|quiebra", comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1980 se ha hecho extensivo el auto de quiebra respecto del Sr. Juan Manuel De Rosa a quien se declara en estado de falencia. Con fecha 7 de abril de 1980, se ha emplazado a los acreedores para que en los términos del Art. 33 de la Ley Nº 19.551 presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de junio de 1980, debiendo el síndico presentar el informe que establece el Art. 25 de dicha ley el día 21 de julio de 1980 y el que se refiere al Art. 40, el día 12 de agosto de 1980. En caso de ser propuesto por el fallido concordato resolutorio, fíjase la fecha de junta para el día 11 de setiembre de 1980, a las 10 horas que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, Síndico actuante en autos: contador Juan Carlos S. Rodríguez, con domicilio constituido en Paraguay 435 piso 3º, of. 9, Capital. — Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

e.17|4 Nº 264 v.23|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos "Calmens, Teresa Enny, y otro, s|cancelación", que con fecha 19 de marzo de 1980 se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 0.086.086|3, extendido por el Chase Bank S.A., con domicilio en la avenida Santa Fe 2428, de esta Capital, a nombre de TERESA ENNY CALMENS y LUCIANO RABINOVICH, orden recíproca, por la suma de $ 13.000.000, con vencimiento el 12 de diciembre de 1979 y el pago del referido documento transcurridos 60 días, a contar desde la última publicación del presente, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por el tenedor. — A los efectos del art. 89, del Decreto-Ley Nº. 5.965|63, publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 420.000.— e. 2|4 Nº 96.576 v. 24|4|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de: A. BLINDER Y CIA. S.R.L. Síndico José María Asdurián, con domicilio en la calle Humahuaca 4239, piso 3º "E", Tel.: 392-0830 y 392-0200, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 30 de mayo de 1980. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de agosto de 1980 a las nueve horas. — Se intima a la firma fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la firma fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 14|4 Nº 146 v. 18|4|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 en autos caratulados JORDAN EDUARDO FELIU RAFAEL y otra s|cancelación ordena publicar el siguiente auto: Buenos Aires 3 de diciembre de 1979. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 011.179 individualizado a continuación: Emitido por el Banco Juncal casa matriz Florida 239 de esta capital, con fecha 22 de octubre de 1979, con vencimiento 27 de noviembre de 1979. El importe depositado es de $ 7.000.000. Beneficiarios Eduardo Feliu Rafael Jordán y Hebe Z. Ramos de Jordán con domicilio en la calle 14 de Julio Nº 10, primera torre, 2º cuerpo, piso 13, Dpto. 7, Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Fue colocado a un interés del 89 %. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación, haciendo saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a las personas indicadas una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial de la Nación. — Fdo.: Isabel Míguez, Juez.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. Héctor Oscar Hólden, secretario.

$ 600.000 e. 1º|4 Nº 96.162 v. 23|4|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, de la Capital Federal, comunica que en los autos: "BENGOLA, HECTOR PEDRO s|Cancelación de documento", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 233149 emitido por el City Bank, Sucursal Urquiza, con vencimiento el día 10 de Octubre de 1979, por un monto de $ 8.300.000, de capital, con más la cantidad de pesos 607.151, de intereses. — El aludido certificado está a nombre de Héctor Pedro Bengolea y Rafael Quecuti, con domicilio en Av. de los Incas 5226 Capital Federal. — Se hace saber a quién pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionarios de la cancelación, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición por tenedor. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, abril 2 de 1980. Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 450.000.— e. 11|4 Nº 97.790 v. 2|5|80

Se hace saber por el término de 15 días, que en los autos: "RAPELA, DANIEL M. y otra s|Cancelación", el Juzgado Nacional en lo Comercial de esta Ciudad, Nº 19, Secretaría Nº 37, ha decretado la cancelación del certificado transferible Nº 0105418|8, pesos un millón siete mil dieciséis de capital, vencimiento: 20 de setiembre de 1979; firma receptora: Banco Nación Argentina, Sucursal A.C.A. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 210.000.— e.16|4 Nº 98.829 v.7|5|80

Nº 21

Héctor M. Di Tella, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en autos "DOPAZO DE FESTANTE, BEATRIZ y otro s|cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 141.067, por un importe de tres millones novecientos treinta y un mil ciento veintitres pesos ($ 3.931.123), extendido por Citibank N. A., Casa Central, en Buenos Aires, el 5|11|79, a la orden de Beatriz Dopazo de Festante y Antonio Festante, con vencimiento el 5|12|79. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, abril 7 de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 360.000.— e. 10|4 Nº 97.588 v. 30|4|80

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "Capusselli, Mario Antonio Gerardo s|cancelación por resolución de fecha octubre 18 de 1979", se ha decretado la cancelación del

certificado a plazo fijo nominativo, transferible Nº 259.196 del Banco Bir, sucursal Abasto, emitido el 18 de abril de 1979 y con vencimiento el 23 de mayo de 1979 a nombre de MARIO ANTONIO GERARDO CAPUSSELLI o MERCEDES GARCIA DE CAPUSSELLI por un importe total a pagar de $ 3.233.014 pagadero en Capital, autorizándose el pago a los mismos una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición. Juez Carlos L. Bosch.

Buenos Aires 20 de febrero de 1980. —

$ 360.000 e.14|3 Nº 93.201 v.18|4|80

Nº 24

El doctor Carlos Duarte Antokoletz comunica y hace saber por cinco días que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2, a su cargo, Secretaría de la doctora Julia J. Lazcano, de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, se ha decretado la quiebra de PROMOSUR, SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA. Actúa como síndico, inventariador y liquidador el Banco Central de la República Argentina a quien los acredores, optando por el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 221, de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, o por el de la calle 25 de Mayo 606, de la ciudad de Buenos Aires, deberán presentar las peticiones de verificación y justificativos de sus créditos hasta el día 11 de julio de 1980. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico designado, Carlos Duarte Antokoletz, Juez. Juzgado Exhortador: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo de la doctora Ana R. Cusnir.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 160.000.— e. 17|4 Nº 99.103 v. 23|4|80

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de EMPAQUES ARGENTINOS, S. A., síndico Cedola, Alberto Mario, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de julio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de setiembre de 1980, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

e.16|4 Nº 225 v.22|4|80

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de GENERAL PROMOTIONS TRAVEL AGENCY S. A.; síndico Cannata, Roberto, con domicilio en Lima 229, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de junio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de setiembre de 1980, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

e.16|4 Nº 226 v.22|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a doñ CATALINA SCHIUMA a estar a derecho en los autos: "Schiuma, Catalina, s|declaración de fallecimiento". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 50.000.— e. 15|4 Nº 98.542 v. 21|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, de la Capital Federal, sito en la calle Paraguay 1536, piso 4º, cita y emplaza a don LUIS ALBERTO GARRO a efectos de que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en autos "Palavecino de Cooper, Celina c. Garro, Luis A. y otro u otro s|beneficio litigar sin gastos", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Héctor H. García, secretario.

$ 36.000 e.17|4 Nº 99.209 v.18|4|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 32

Horacio Humberto Savoia, Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo a cargo del Juzgado Nº 32, cita por el términos de tres días a herederos de VILARMINO ANTONIO PEREZ para que concurran a estar en derecho en los autos "Pérez Vilarmino Antonio c|Eureka S. A.I.C. s|Cobro de pesos", que tramitan ante dicho Juzgado, sito en Diagonal Norte 760, piso 4º.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — José M. Rodríguez Ponte, secretario.

e.16|4 Nº 228 v.18|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Estela B. Fernández	7|13|79	FELIX MARIA OLIVERA	17|4	21|4|80	98.413	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	28| 3|80	VICENTE ANTONIO VAZQUEZ	17|4	21|4|80	98.374	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10| 4|80	JOSE JAVIER PEREZ DE EULATE	17|4	21|4|80	98.422	20.000
3	6	José María Irigaray	15| 2|80	LIDIA ESTHER ALDAO DE MEANA	17|4	21|4|80	98.417	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	7| 4|80	NORBERTO OMAR ABALO	17|4	21|4|80	98.599	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	9| 4|80	ELVIRA GALANO	17|4	21|4|80	98.400	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	8| 4|80	LILIANA NOEMI MAZZEIDE BRIZUELA	17|4	21|4|80	98.430	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	26| 2|80	ROSALIA CASAL RODRIGUEZ Y VICTORIANO MAROTO	17|4	21|4|80	98.463	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	8| 4|80	ALBINA MORBELLI	17|4	21|4|80	98.406	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27| 3|80	ROGELIO ARTURO SUAREZ	17|4	21|4|80	98.501	20.000
6	11	Hugo Carrillo	18| 3|80	CAROLINA BROCCA	17|4	21|4|80	98.306	20.000
6	11	Hugo Carrillo	1| 4|80	MARIA TERESA ZIGNAGO	17|4	21|4|80	98.435	20.000
6	12	Luis Alberto Dupeu	25| 3|80	CARMEN BENAVIDES GARCIA DE PALMEIRO	17|4	21|4|80	98.483	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	31| 3|80	BENJAMIN VITORGAN Y CLARA BELENKY DE VITORGAN	17|4	21|4|80	98.515	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	1| 4|80	LORENZO ALVAREZ	17|4	21|4|80	98.448	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9| 4|80	JOSEFA ANTONIETA DELL'ARCIPRETE DE BIGLINO	17|4	21|4|80	98.512	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	6| 3|80	ERNESTO ALVAREZ	17|4	21|4|80	98.450	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	24| 3|80	MIGUEL DEANDREIS	17|4	21|4|80	98.414	20.000
10	19	Martín J. Durand	27| 3|80	VICTORIA ELENA ZURITA	17|4	21|4|80	98.478	20.000
10	19	Martín J. Durand	23| 8|78	AGUSTIN MARCOS ZALDIVAR	17|4	21|4|80	98.372	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	1| 4|80	MATILDE STEINBRUN	17|4	21|4|80	98.640	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21| 3|80	MARIANA SASTRE DE HERRERA	17|4	21|4|80	98.627	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	31| 3|80	CESAR ANIBAL FERRARIO	17|4	21|4|80	98.394	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24| 3|80	ESTANISLAO ELESZKIEWICZ	17|4	21|4|80	98.479	20.000
13	25	María Celia García Zubillaga	8| 4|80	AUGUSTO CESAR VATTEONE	17|4	21|4|80	98.507	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	13| 3|80	DOLORES LOPEZ DE SANTOS	17|4	21|4|80	98.490	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	2| 4|80	DELFO OSCAR MOLTENI	17|4	21|4|80	98.382	20.000
15	30	José Luis González	28| 3|80	ROMULO LUIS SAVAZZINI	17|4	21|4|80	98.421	20.000
15	29	José Eduardo Russo	11| 3|80	FRANCISCO PARNOFF	17|4	21|4|80	98.499	20.000
15	30	José Luis González	26| 2|80	MIGUEL JAIME PRAT	17|4	21|4|80	98.388	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26| 3|80	JUANA ROSENFELD DE TABANELLI	17|4	21|4|80	98.423	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|12|79	NATALIA MATILDE GONZALEZ DE GANDUXER; MARIA DE LA ASUNCION LOZANO HERRERO DE GONZALEZ Y ESMERALDA TELESFORA GONZALEZ	17|4	21|4|80	98.368	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17| 3|80	NUNCIO MARU	17|4	21|4|80	98.452	20.000
17	34	Martín Amorortu	9| 4|80	ELSA SUSANA BELLONE DE BIGLINO	17|4	21|4|80	98.513	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17| 3|80	JOSE GROBA	17|4	21|4|80	98.532	20.000
17	34	Martín Amorortu	1| 4|80	TERESA SCALESE DE CAFIERO Y ROSALIA CAFIERO	17|4	21|4|80	98.458	20.000
18	36	María Isabel Millan	7| 4|80	ANTONIO BASILIO HERNANDEZ	17|4	21|4|80	98.482	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2| 4|80	CATALINA MARIA JOSEFA CAPUTO DE VIVIANI	17|4	21|4|80	98.393	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	31| 3|80	RAIMUNDO BACCA	17|4	21|4|80	98.485	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	14| 3|80	SEBASTIAN DOMINGUEZ	17|4	21|4|80	98.433	20.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	27| 3|80	SANTIAGO FEDERICO	17|4	21|4|80	98.371	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9| 4|80	ALFREDO DONATO	17|4	21|4|80	98.563	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26| 3|80	MARIA ESTHER VERGNORY	17|4	21|4|80	98.437	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9| 4|80	ANGELICA ROSARIO VIDELA DE BOVIO	17|4	21|4|80	98.375	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	9| 4|80	IRENE JUSTA LOPEZ DE RIVA	17|4	21|4|80	98.576	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8| 4|80	ROMAN RODRIGUEZ MARTINEZ	17|4	21|4|80	98.498	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14| 3|80	GUMERSINDO CASTRO	17|4	21|4|80	98.405	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10| 4|80	MARIA JOSEFINA HUMBERTA HEES	17|4	21|4|80	98.442	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1| 4|80	ANGELA RADIO PIÑEIRO	17|4	21|4|80	98.424	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7| 3|80	HECTOR ANTONIO CECCHINI	17|4	21|4|80	98.380	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8| 4|80	CATALINA NASARRE DE MARTINEZ	17|4	21|4|80	98.547	20.000
30	60	Ester Riesel	28| 3|80	MARIA POLLERO VDA. DE LOSI	17|4	21|4|80	98.531	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	9| 4|80	RAUL MARIA MOYANO	17|4	21|4|80	98.680	20.000

e.17|4 Nº 1.580 v.21|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|3|80	ABRAHAM BERNARDO KUGELMASS	16|4	18|4|80	98.119	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|3|80	JOSE PAZ MONTES	16|4	18|4|80	98.131	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|3|80	ALDO ORENA	16|4	18|4|80	98.102	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|11|80	PETRONA ROSA VEGA DE NICITA	16|4	18|4|80	98.032	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|6|79	BASILIO NICITA	16|4	18|4|80	98.033	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|3|80	JOSE CARUSO	16|4	18|4|80	98.291	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|3|80	JULIO MANUEL CASAGRANDE	16|4	18|4|80	98.289	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	31|3|80	ESTEBAN EBEKIAN	16|4	18|4|80	98.201	20.000
3	6	José María Irigaray	13|11|79	ALBERTO ANUNCIADO CONVERTI	16|4	18|4|80	98.096	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|3|80	CAROLINA CIOCCOLANTI de DE SIMONE	16|4	18|4|80	98.178	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	31|3|80	MARIA DI SARRO DE MALIZIA	16|4	18|4|80	98.035	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	7|4|80	JOSE MARIA LOPEZ	16|4	18|4|80	98.104	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	18|2|80	MARCELINA RODRIGUEZ DE MONACO	16|4	18|4|80	98.078	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|3|80	HUMBERTO PORETTI	16|4	18|4|80	98.175	20.000
6	11	Hugo Carrillo	26|3|80	JOSE ALFREDO PEDRO AIROLDI	16|4	18|4|80	98.100	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|2|80	RAMONA o RAMONA ALEM DE RIOBO	16|4	18|4|80	98.182	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27|3|80	CESAR JUAN BETTONI	16|4	18|4|80	98.037	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8|4|80	AURORA GOMEZ y de JOSE IGNACIO ALMIRON	16|4	18|4|80	98.052	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	31|3|80	PRIMITIVO GARCIA	16|4	18|4|80	98.087	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|12|79	FRANCISCO LEONE	16|4	18|4|80	98.065	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	26|2|80	JOSE ANTONIO D'ABRAMO	16|4	18|4|80	98.040	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	4|3|80	CONSTANTINO KOSTIC y de DELIA SOLARI de KOSTIC	16|4	18|4|80	98.362	20.000
10	19	Martín J. Durand	1º|4|80	MARIA CELIA BOSSIO DE MILANO	16|4	18|4|80	98.144	20.000
10	19	Martín J. Durand	23|10|79	PEDRO CORIA	16|4	18|4|80	98.240	20.000
11	21	Julio Campos	28|2|80	JORGE MUZZIO	16|4	18|4|80	98.049	20.000
11	21	Julio Campos	2|4|80	REBECA BUDAROFF DE ZASLAVSKY	16|4	18|4|80	98.263	20.000
11	21	Julio Campos	4|10|79	MICHINOBU TOKUCHI	16|4	18|4|80	98.242	20.000
11	21	Julio Campos	27|3|80	JOSE DOMINGO VICTORIO CHIRIELEISON	16|4	18|4|80	98.323	20.000
11	22	Luis María Marquez	5|2|80	JOSE ANTONIO SAPIO	16|4	18|4|80	98.339	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24|3|80	JOHN THOMPSON LESLIE	16|4	18|4|80	98.343	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13|3|80	JUAN MARIA SILVANO MENENDEZ RODRIGUEZ	16|4	18|4|80	98.203	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28|3|80	RICARDO EMILIO CABALLERO	16|4	18|4|80	98.189	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	2|4|80	VICENTE RODRIGUEZ	16|4	18|4|80	98.183	20.000
13	25	María Delia García Zubillaga	8|4|80	MERCEDES SUSANA MOMAN DE ORTEGA	16|4	18|4|80	98.191	20 000
14	27	José Luis Caruso	31|3|80	PABLO BABCHINESKY	16|4	18|4|80	98.260	20 000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	31|3|80	MARIA JOSE ALVES	16|4	18|4|80	98.053	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|4|80	ELENA IRUSTA de DE VEGA	16|4	18|4|80	82.880	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|11|79	CARLOS OSCAR CABRE	16|4	18|4|80	98.064	20 000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|3|80	MATILDE FEIJOO DE BOUZAS	16|4	18|4|80	98.039	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8|4|80	MARIA CELIA OTAÑO	16|4	18|4|80	98.158	20.000
18	36	María Isabel Millán	31|3|80	SUSANA ROSARIO GUTIERREZ DE CARAFI	16|4	18|4|80	98.238	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|3|80	RICARDO MANUEL GARAVENTA	16|4	18|4|80	98.249	20 000
18	36	María Isabel Millán	2|4|80	MARIA ZFFERINO DE LLINAS y de GABRIEL LLINAS	16|4	18|4|80	98.063	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7|4|80	JORGE ISAAC ARBALLO	16|4	18|4|80	98.328	20.000
19	38	Marta B. Gómez Alsina	14|3|80	REGINA DOMINGUEZ de DE ANGELIS	16|4	18|4|80	98.086	20.000
19	38	Marta B. Gómez Alsina	1º|4|80	JOSEFINA GARGANO DE CARONE	16|4	18|4|80	98.192	20.000
19	38	Marta B. Gómez Alsina	14|12|79	JUAN MARCINCAK HREÑO	16|4	18|4|80	98.350	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	28|3|80	ESTANISLAO IMAZ	16|4	18|4|80	98.212	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	31|3|80	AUREA CANTERO DE FERNANDEZ	16|4	18|4|80	98.204	20.000
20	40	Luis José Carballido	21|12|79	AGUSTIN SOLANO RIOS	16|4	18|4|80	98.288	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|3|80	JOSE ANTONIO ORTEGA	16|4	18|4|80	98.048	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	31|3|80	VICENTE CERBINO	16|4	18|4|80	98.054	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|3|80	MARIA DOLORES BULIA CALERO o MARIA DOLORES JULIA CALERO	16|4	18|4|80	98.252	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|4|80	CARLOS ALBERTO BRALO	16|4	18|4|80	98.042	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|3|80	FANNY ALICE SMITH DE GUITART	16|4	18|4|80	98.172	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|3|80	LIBORIO ATILIO FELICE MURATORE	16|4	18|4|80	98.197	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|3|80	MARIA DEL ARCA DE CENICOLA	16|4	18|4|80	98.038	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26|3|80	MARIA GUILLERMINA ANTUNOVICH DE RETES y de OSMAN JOSE MARTIN RETES	16|4	18|4|80	98.233	20.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	31|3|80	JOAQUIN MARIO PICCOLINI	16|4	18|4|80	98.228	20.000
27	58	Ana María Luaces	31|3|80	JORGE ARENDT	16|4	18|4|80	98.225	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26|3|80	ARMINDA CASTELLUCCI DE GALIMBERTI	16|4	18|4|80	98.177	20.000
27	53	Ana María Luaces	12|3|80	FRANCISCO NUÑEZ	16|4	18|4|80	98.196	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|3|80	ROBERTO JULIO CANDELORO	16|4	18|4|80	98.088	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|3|80	RAUL ERNESTO BOUHIER o RAUL ERNESTO BOUHIER VERDUGO	16|4	18|4|80	98.342	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|3|80	CARLOS CAMILO COLOMBO	16|4	18|4|80	98.213	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|4|80	ESTHER HERACLIA OLIVIERI DE TURRADO	16|4	18|4|80	98.089	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|4|80	FRANCISCO CIAMPA	16|4	18|4|80	98.251	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|3|80	ANA MONTICELLI DE OLIVERIO	16|4	18|4|80	98.230	20.000
30	60	Ester Riesel	26|3|80	JOSE ARMANDO STIRPARO	16|4	18|4|80	98.298	20.000
30	60	Ester Riesel	24|12|79	LAZARO ANGEL BANCHERO y de CELSA JULIA IRENE CANEPA DE BANCHERO	16|4	18|4|80	98.085	20.000
30	60	Amelia C. Pascuali	7|4|80	RODOLFO SALINAS	16|4	18|4|80	98.082	20.000

e.16|4 Nº 1.579 v.18|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALTER JAIME KIRSZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

María Teresa Salgueiro, secretaria.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. —

e.17|4 Nº 260 v.23|4|80

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 Secretaría Nº 12 del Dr. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GHILLANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 292, segundo párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 15|4 Nº 202 v. 21|4|80

Nº 5

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nº 5, Secretaría 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS KONOBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.

e.17|4 Nº 261 v.23|4|80

Juzgado Crim. y Correc. Federal número 5, Secretaría 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ABELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.

e.17|4 Nº 262 v.23|4|80

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nº 5, Secretaría 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CIPRIANO ABELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.

e.17|4 Nº 263 v.23|4|80

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correcional Federal, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Pedro Narvaiz, Secretaría Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Elda B. Meliare de Cejas, se emplaza por el término de cinco días, a partir de la última publicación, del presente, a NICOLAS WASHINGTON BRUN, a comparecer, en relación

con la causa Nº 4.109, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no concurrir al llamado del Tribunal.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.

e.16|4 Nº 227 v.22|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del doctor Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a los prófugos OLIVERIO ZARATE BOGADO; JULIAN BALBUENA PAREDES; MARCO DUARTE SUAREZ, e IGNACIO VALLEJOS AVALOS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 40.784 que se les sigue por infracción a la Ley Nº 20.974, ante este Juzgado Federal, dentro del quinto día a contar desde la primera publicación del presente. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 28 de marzo de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 15|4 Nº 201 v. 21|4|80

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín a cargo del Dr. Roberto M. Mollard, por la Secretaría Criminal y Correccional de Instrucción a mi cargo, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación a ANGEL PETRONILO YEDRO, para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y oficiarse para su captura. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 9 de abril de 1980. — Alejandro Virazoro, secretario.

e.17|4 Nº 265 v.23|4|80

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a JORGE CURI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, según catastro: Circunscripción I, Sección E, Manzana 66, Parcela 29 según título: Manzana 64, Lote 23, Calle: Humberto I entre Verdi y Sardau, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderados en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Curi, Jorge s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 27 de noviembre de 1979. — Ricardo M. Zucchorino, secretario.

$ 120.000 e.15|4 Nº 98.633 v.21|4|80

Nº 3

El señor Juez de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a IRMA AMELIA, JUAN ALEJANDRO, OFELIA FLORA, ELSA DELIA, MARIA ARSENIA, ELIDA CLELIA BORRIA y GIORGETTI y|o quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Bellini s|Humberto I y Garibaldi, sin numeración, cuyos datos catastrales son los siguientes: circunscripción I, sección E, manzana 70, parcelas 19 y 20, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderados, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Borria y Giorgetti, Irma A y otros s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 1º de octubre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 170.000 e.15|4 Nº 98.635 v.21|4|80

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a don EDUARDO HECTOR OLMOS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en el partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, Circunscripción I, Sección E, manzana 66, parcela 10, datos s|título manzana 64, lote 4, para que comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderados en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Olmos, Eduardo Héctor s|expropiación", en trámite por ante el Juzgado Federal número 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 25 de octubre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 140.000 e.15|4 Nº 98.634 v.21|4|80

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a NORBERTO CARRERA o CARRERAS, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, localidad Este, calle Las Heras, s|Nº e|Sarazate y Beethoven, datos catastrales: Circunscripción I, Sección F, Manzana 65, Parcela 4, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Carrera o Carreras, Norberto s|expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por el término de cinco días.

La Plata, 10 de octubre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 160.000 e.15|4 Nº 98.632 v.21|4|80

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a ANUNZIATA NAGLIERI DE CARBONARA o quien resulte propietario del terreno a expropiar sito en esta provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, localidad de Quilmes Este, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección E; Manzana 84; Parcela 5; según título Manzana 23, Lote 29 sito en la calle Wagner s|Nº entre Garibaldi y Tres de Febrero, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderados, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Naglieri de Carbonara, Anunziata s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de setiembre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 170.000 e.15|4 Nº 98.631 v.21|4|80

ENTRE RIOS

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná, Dr. Jorge Augusto Enríquez, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente a JUAN LUIS GUILLAMET CHARGUE, nacido en Paraná el día 1º de agosto de 1940, hijo de Juan y de Rosa Giambertoni, para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria y designar abogado defensor en la causa Nº 3.532, caratulada: "Sumario por Adulteración de Documentos Públicos por Falsificación Ideológica de Instrumento Público", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. Crim.). Local del Juzgado: 25 de mayo Nº 256, primer piso, Paraná.

Paraná, octubre 15 de 1979. — Enrique Ulises García Vitor, secretario.

e.17|4 Nº 259 v.23|4|80

SANTA FE

El Juzgado Federal Nº 3 de Primera Instancia de Rosario, Secretaría Civil y Comercial, cita a don PABLO HORACIO OSORIO YAMUNI a que comparezca en los autos: "Osorio Yamuni, Pablo Horacio s|ausencia con presunción de fallecimiento", dentro del término de noventa días contados de la última publicación, que se efectuará por cinco días. Expediente 763|79.

Hernán J. Martínez, secretario.

$ 60.000 e.17|4 Nº 99.981 v.23|4|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: "CREDITO RIO PARANA SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c|CONCOMEX S. A. s|ejecución hipotecaria", exp. Nº 18.504, que el martillero Manuel E. García Herrera rematará el 24|4|80, a las 14 horas, en la Asociación de Martilleros y Corredores Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, Cap., y con la base de $ 838.353.425: Un inmueble sito en la calle Venezuela Nº 117, 123 y 131 entre las de Paseo Colón y Azopardo, con frente también a la calle Azopardo Nº 459, 467 y 471; Matrícula 13-746. Mide 17 mts. 32 cmts. de frente al S. sobre calle Venezuela; 39 mts. 64 cmts. al O. lindando con lote 17; 34 mts. 64 cmts. en contrafrente al N. lindando con parte del lote 24; 17 mts. 32 cmts. en su otro frente sobre calle Azopardo, desde el codo Sur de esta línea en dirección al O.; se miden 17 mts. 32 cmts. desde allí en dirección al S.; 22 mts. 32 cmts. hasta llegar a la línea del fondo sobre calle Venezuela, o sea una superficie total ad corpus para el terreno de 936 m²s., 2,54 dmts.2. Nom. Catastral: Circ. III, Secc. 2, Manz. 70, Parc. 14. Deuda Obras Sanitarias según Fs. 48, Municipales según Fs. 57. Cuenta con cuatro plantas, a saber, sótano, planta baja, primer piso y segundo piso (un montacarga y una línea de télex). El inmueble se encuentra desocupado y se exhibe de 9 a 12 hs. todos los días. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Dinero efectivo o cheque certificado. Mayores informes consultar el expediente y|o Of. del Sr. Martillero, T.E. 83-4643.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Jorge Eduardo Dalzotto, secretario.

$ 132.000 e. 16|4 Nº 98.874 v. 18|4|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "SINGAL y otros c|sucesión KARTULOVIC BONACICH, EMILIO s|escrituración", expediente Nº 20.168, que el martillero don Luis Alejandro Ubalde rematará el día martes 22 de abril de 1980 a las 10 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, un lote de terreno en Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Lavalle entre la Avenida Mitre y las vías del Ferrocarril General Manuel Belgrano, que mide 11 metros de frente al Sur, 20 metros al Este, 11 metros al Norte y 20 metros al Oeste; superficie total: 220 metros cuadrados. Nomenclatura catastral: C III, Sec. "A", Manzana 19, parcela 18b. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación, desde el 4º trimestre 76; impuesto inmobiliario $ 1.165 desde 1973 hasta 3º trimestre 79, más la correspondiente indexación e impuesto municipal al 31|10|79 $ 1.119.860. — Base: $ 6.713.932. Seña: 25 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un terreno baldío y puede visitarse libremente.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 120.000 e. 16|4 Nº 98.348 v. 18|4|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por tres días en los autos MALLADA IRMA ANA y otros c|LABBAN LUISA s|ejecución hipotecaria (Expediente 3.385), que el martillero Francisco de la Fuente rematará en el local Cangallo 1233, de la Capital, el 21 de abril de 1980 a las 15 horas el departamento ocupado, piso 2º, Nº 9, del edificio Av. Honorio Pueyrredón 1736, de la Capital, el que de acuerdo con la cláusula hipotecaria el bien deberá entregarse desocupado. Superficie propia 38,26 metros cuadrados y 19.40 mts. comunes, lo que hace un total de 57,66 m2. — Base: pesos 12.600.000 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 o/oo, adeudando por A. B. y L. pesos 36.075 C. T. 11.240 y C. A. 25.860, O. S. N. 58.486. — Adeuda por arreglo de la propiedad la suma de $ 100.000. — Hora de visita: de 14 horas a 15.30 horas. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Gabriel M. Mazzingh, secretario.

$ 96.000 e. 16|4 Nº 98.836 v. 18|4|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "RUTA DEL SOL LTDA. c|VARELA JULIO CESAR s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 2.286, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 18 de abril de 1980 a las 11 horas, en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal; el inmueble sito en el Cuartel Quince, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, lotes de terreno "R", uno "A", dos "A" y tres "A", todos de la manzana "B", nomenclatura catastral, Circunscripción V, Sección G, Fracción I, Parcelas 21, 22, 19 y 20, ubicado sobre la Ruta Provincial Nº 21, en las cercanías de la Estación González Catán, encontrándose desocupada la casa principal y ocupada por el cuidador señor Esquivel y su señora Neilla de Esquivel la de caseros. — El bien se visitará diariamente de 10 a 16 horas y se entregará desocupado de acuerdo con el contrato hipotecario. Base: $ 109.084.519. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. En dinero en efectivo. — Facilidades: Hasta el 50 % del precio, en crédito hipotecario en plazo máximo de 48 meses a interés vigente en plaza.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Martín J. Durand, secretario.

$ 114.000 e. 16|4 Nº 98.778 v. 18|4|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c|CAMPOS, DANIEL EDUARDO s|ejec. hipot." Exp. 27.187|1979, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 25 de abril de 1980, a las 11 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Yerbal 2120|22|24|26|30 32UF 64, hoy letra "B" del 15, con entrada común por el Nº 2126 entre las calles Granaderos y Gavilán de esta Capital, compuesto de: hall entrada, living-comedor, dos dormitorios c|placard, pasillo, cocina azulejada, baño instalado azulejado, pileta lavar y amplio patio. Buen estado de conservación. Base $ 92.438.578, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado ley. En efectivo. Superficie cubierta 56,26 metros, semicubierta 3,8 metros; desc. 19,52 metros total piso y para la UF 78,84 metros cuadrados. Ad corpus. Porcentual 0,93 por ciento. Adeuda expensas $ 229.744. Julio, setiembre 1979. O.S.N. 5 sem. 1977 al 4|79 $ 89.379. Municipalidad s|cert. de fs. 72 deja constancia de las deudas hasta el 24|9|79, no figurando el inmueble subdividido por el Régimen Ley número 13.512 (PH) (Deuda global). En autos no hay constancias de pagos de las deudas indicadas. Comprador constituirá domicilio radio Capital. El inmueble es ocupado por la demandada y su familia. Fs. 110. Más datos en autos o al martillero, 50-9762. Se visita de lunes a viernes de 18 a 20 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 150.000 e.17|4 Nº 96.949 v.21|4|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 3 días en autos: "SIERCHUK JOSE y otro c|GRIFFO PEDRO Alejandro y otro s|hipotecario", Expte. Nº 30.224|79, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 24 de abril de 1980 a las 10 horas en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal el inmueble ubicado en la calle 14 Nº 2123, entre 75 y 76 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Sección "D", parte de la quinta cincuenta y cinco, lote 20, Manzana "B". Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección "J", Quinta 145, Manzana 145, d. Parcela 3. — Base al contado $ 13.719.200. — Seña: 8 %. Comisión: 3 % en efectivo. — De acuerdo con lo informado por el Señor Martillero en autos, el inmueble consta de 3 dormitorios; 2 baños completos; living comedor, cocina y comedor diario, lavadero; entrada de garage y al fondo un patio de 9 mts. por 9 mts. aproximadamente, que posee una parrilla y un galpón tipo guardamueble. Se deja constancia que la propiedad se encuentra ocupado por la demandada y su familia. Dicha propiedad podrá ser visitada todos los días en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el 5 por mil por sellado de boleto de compra, venta.

Buenos Aires, abril 11 de 1980. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

$ 132.000 e. 16|4 Nº 98.752 v. 18|4|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría 39, comunica por tres días que en autos "GUTIERREZ ALBERTO c|MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES s|Nulidad de Decreto" (expediente A.3740) el Matillero Público Alberto

Jorge Aliano, rematará el día 18 de abril de 1980, a las 11 hs., en Rivadavia Nº 3238, Piso 3º, Dto. B, de Capital Federal: un Televisor marca Philco con cuatro botoneros al frente y un dial de tamaño mediano de 17 pulgadas con su mesa respectiva. Sin base al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 % en efectivo. Se exhibirá el 17 y 18 del corriente de 9 a 11 hs. en el lugar de la subasta. — El Comprador deberá constituir domicilio en la Capita Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 72.000.— e. 16|4 Nº 98.943 v. 18|4|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en los autos: "LEIRO, MANUEL c|HEREDIA, BENITO J. s|ejec. hip." Exp. 12.244|79, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 28 de abril de 1980, a las 11 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Ayolas 2219 entre las calles Los Laureles y Rivera o Anchorena de la localidad de Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, compuesto de: edificio de planta baja con un localcito al frente; quiosco-jardín, porch, pasillo al fondo, dos habitaciones a la calle, living comedor, cocina, cuarto, habitación, comedor diario y baño. Fondo pileta lavar, motor bombeador. Construcción material. Nomenc. Catast. Circ. V, Manzana 90, Sec. M.P.B. Medidas 10 metros frente por 20,75 fondo. Superficie 207,50 metros cuadrados. Ad corpus. Base $ 12.000.000. Al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado ley. En efectivo. El inmueble es ocupado por el demandado y su familia. (Acta de fs. 83). Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Se visita todos los días de 15 a 17 horas. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Ana M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 120.000 e.17|4 Nº 98.951 v.21|4|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por 5 días en los autos: "INFICO S.R.L. c|ARENA, CARLOS DANIEL y otra s|ejec. hipot. "Exp. 31.928| 1979, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 24 de abril de 1980, a las 11 hs., en el Salón de la calle: Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle: Hipólito Yrigoyen Nº 3020|26, U.F. 24 o "B" del 8º piso, de esta Capital Federal, compuesto de: hall, living-comedor, dormitorio c|placard, cocina, pasillo, baño instalado y lavadero semicubierto. Base: $ 33.028.053. Al contado. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. Sellado ley. En efectivo. Superf. cubierta, 38,33 mts. s|cub. 1,67, descub. 1,67, balcón 1,26, total piso y UF 41,26 mts. Ad-Corpus. Porcentual, 2,59 %. Adeuda expensas $ 476.961 (12-12-79). El inmueble se encuentra ocupado por la demandada. Comprador constituirá domicilio radio Capital. Se visita de lunes a viernes de 16 a 18 hs. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 170.000 e. 15|4 Nº 98.473 v. 21|4|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 49, comunica por tres días en autos: "ELNECAVE, ROLANDO y otro c|RODRIGUE DE VINELLI, JUANA MARIA DE LOURDES s|Ejecución hipotecaria; Expte. 32.255|79 (Reservado)", que el martillero Hermán Blitz Katz, rematará el día 29 de abril de 1980, a las 11 horas, en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles contiguos ubicados en zona norte de esta Capital Federal, Parroquia de Belgrano, Circunscripción 16, a saber: a) Juramento 1545, entre Avenida del Libertador General San Martín y calle Montañeses; terreno mide 6 metros 99 centímetros de frente al SE por 50 metros 1 centímetro de fondo, lindando por su frente, calle Juramento, por el SO con el inmueble Juramento 1559, por el NE con la que lleva el 1543 de la misma calle y por el NO con Juan Fernier. b) Juramento 1559, entre Montañeses y Av. del Libertador General San Martín; terreno mide: 6 metros, 99 centímetros de frente al SE por 57 metros 1 centímetro de fondo, lindando por su frente calle Juramento, por el NE con el número 1545, por el SO con la Suc. Mariano Oliver y por el NO con Juan Fernier. Nomenclatura Parcelaria: según catastro: Circunscripción 16; Sección 25;

Manzana 63; Parcelas 19 b y 19 a, respectivamente. Matrículas 16-9074 y 16-9073. Base al contado y mejor postor, $ 341.540.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento en efectivo. Según acta de comprobación obrante en autos y a lo informado por el martillero, ambos inmuebles se ubican en terrenos actualmente baldíos, que se ven desde la vía pública a simple vista a través de un cerco de material derrumbado, pudiéndose visitar libremente. Al suscribir el boleto el comprador deberá fijar domicilio en esta Capital y abonar el 5 por mil en concepto de sellado a su cargo.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 192.000 e.17|4 Nº 38.953 v.21|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 (Secretaría Nº 49) comunica por tres días, en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c|OSSORIO, OTTO R. y otra s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 32.351), que el martillero Carlos Segundo Molina rematará el 22 de abril del corriente, a las 10.30 horas en Cangallo 1233, piso 1º de esta Ciudad, el inmueble sito en calle Tronador 2428, entre las de Monroe y Blanco Encalada, también de esta Capital Federal, con la base de $ 44.139.906. Al contado. — Seña: 8 %. Comisión: 3 por ciento. — El inmueble cuenta con hall, living comedor, escritorio, cinco dormitorios, dos baños totalmente instalados, dependencia de servicio, cocina, lavadero y pequeño jardín, estando edificado sobre un lote que mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente y diecisiete metros seiscientos setenta y cinco milímetros de fondo en el costado Sud Este y diecisiete metros doscientos treinta y cinco milímetros en el Nord Oeste. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 51, Manzana 120, Parcela 23, Partida 344951. El inmueble se encuentra ocupado por los demandados. Cláusula sexta del mutuo hipotecario: "Los deudores se obligan a conservar en buen estado el inmueble hipotecado, obligándose a desocuparlo dentro de los diez días de ser ordenado el primer remate". Por impuestos adeuda: Municipalidad: $ 84.462 al 2|1|80; Obras Sanitarias: $ 180.396 al 26|12|79, ambas sujetas a posibles reajustes. El inmueble podrá visitarse los días lunes, miércoles y viernes de 16 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 168.000 e. 16|4 Nº 98.739 v. 18|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos caratulados INARTE S. A. I. C. s|Quiebra, Expediente Nº 13.334, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 7 de mayo de 1980, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor en block los bienes de propiedad de la fallida inventariados en autos a fs. 1.633|1.641 consistentes entre otros de losetas de hierro para piso; losas de hierro p|cámaras; cucharones; calderas; espumadores; ollas, baldes, moldes, braseros, parrillas, curvas, trípodes, perfiles, armazones de caño, defensas de hº p|llaves maestras, válvulas esclusas, embudos, collares fºfº p|caños distintas medidas, caños fºfº p| enchufes; caños fºfº roscados; caños cámaras fºfº con 6 bulones; curvas fºfº esp. y enchufes; ramal fºfº, caños fºfº doble espiga, ramal fºfº con ventilación, ramales curvos fºfº distintas medidas, cilindro de hierro, manómetros, pastecas metálicas, reflectores, rejas de hierro, percheros de hierro, sunchos de hierro redondos, básculas, cadenas, sierras circulares, aros, chapas hº galvanizado, chapas de zinc, chapas de aluminio, vibradora con motor clinton, motor marca Mass 220 v, máquina de amolar eléctrica, hormigonera marca Ransone, máquina moledora trituradora con motor, máquina cortar mosaicos, remolques playos 4 ruedas, grupos electrógenos, pulidora eléctrica con motor, transportadora con cinta de goma, casillas de madera techo de aluminio, estanterías, galpón de chapa etc. — Los bienes se exhiben todos los días hábiles hasta el día 6 de mayo de 1980 de 14 a 17 horas, en el depósito de la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación, sito en la calle Monroe Nº 1001, esq. Húsares, Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Sellado de Ley 5 o|oo.

Buenos Aires, abril 11 de 1980. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 270.000 e. 16|4 Nº 98.754 v. 22|4|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos: "DECSANT S.A. s/quiebra". Expte. Nº 39138/78, que los martilleros David N. Almeyra y Emilio Cravaron, rematarán el día 29 de abril de 1980, a las 15 horas, en el establecimiento calle Florentino Ameghino 1758/60, Capital, los bienes que seguidamente se enuncian: a) Inmueble destinado a industria con frente a la calle Florentino Ameghino Nros. 1758 y 1760, entre Avda. Del Trabajo y calle Junta, de Capital Federal, edificado en el lote de terreno Nº 41 de la manzana 65, que mide 8,66 m. de frente al S.O. igual contrafrente al N.E., por 51,91 m. de fondo en el costado N.O. y 51,93 m. en su otro costado al S.E. Superficie: 449,62 metros. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sec. 54, manzana 75, parcela 44. (Título en fs. 840 de autos). Lo edificado consiste en construcción de dos plantas con dependencias para oficinas al frente; extenso galpón interior, baño principal y otros con vestuario, para personal y en altos amplia sala con ventanales a la calle. Se hace saber que por informe de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a fs. 1.199 vta. la habilitación industrial se halla vigente con potencia motriz hasta 25 c.v., de conformidad a la Ordenanza 25.755/71 y expediente 151515/67. Se incluyen en la venta la cesión del servicio telefónico existente Nº 69-2.360; placards adheridos, extratores, campana alarma y luz de mercurio en galpón. Base $ 100.000.000,00, al contado. El bien se entregará libre de ocupantes y/o efectos, en el acto de la posesión oficial, como condición de la venta. Seña 10 por ciento del precio, comisión 3 por ciento y por mil por impuesto fiscal a los boletos de compra-venta. — b) Sesenta (60) marcas registradas, vigentes y con vencimientos en años 1982 a 1988, y siguiente nominación: Laureano Di Borello, Clases 9, 16, 18 y 19; Incorporado: Clases 9, 16, 18 y 19; Conjuntos: Clases 9, 16, 18 y 19; Decsant: Clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25; Decsant Deportiva y Decsant 78: Clases 16, 18 y 19; Pierre Charon: Clases 9, 16, 18 y 19. Marcas éstas determinadas en el informe de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21|6|1979 y agregado a fs. 1.097 a 1.110, en el que constan a nombre de los fallidos, quienes carecen de los títulos de propiedad. Gastos, trámites y transferencias a cargo de los compradores. Sin Base, al contado y en lotes. Comisión 10 por ciento. — c) Muebles metálicos y madera. Caja de hierro a combinación, abierta; archivos metálicos y madera, estantería y mesas trabajo, escaleras, gabinete chapa hierro para pintura con motor, extractor y chimenea, y otros varios. Sin base, al contado. Comisión 10 por ciento. Transferencia teléfono, inmueble a cargo del adquirente. La finca y demás bienes a subastar, pueden revisarse los días 25, 26, 27 y 28 de abril de 14 a 17 horas y día de la subasta desde las 10, hasta el acto. Los compradores obligarán la seña y comisión establecida en efectivo en el acto del remate, y deberán constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal, de acuerdo a lo dictaminado en el artículo 582 del Código Procesal. Los bienes muebles se entregarán a los compradores, previo pago total del precio.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 530.000.— e. 17|4 Nº 98.954 v. 23|4|80

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días, en autos PEREZ, DIEGO c|MORALES, ALFREDO s|ejecutivo, Expediente 4.138, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día miércoles 23 de abril de 1980, a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmuebles sito en la calle El Rancho Nº 471, e|Lorenzini y San Cristóbal, Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, N. C. Circ. IV; Sección G, Manzana 50, Parcela 29 a, Partida 61.715, construido s|terreno de 10 metros de frente por 30 metros de fondo o sea 300 m2, linda frente S. O. calle El Rancho, N.O. lote 29 b. y fondo lote 29 e. N.E. parcela 30 y S.E. parcela 28 b. Base $ 1.308.600 (2|3 valuación fiscal). Deuda Mun. pesos 15.000 (al 30 del 12|977). Inmob. $ 5.701 (al 22|11|977). — La casa consta de Liv. Com. dos dormitorios, baño y cocina (según constatación obrante en autos). Desocupado. — Seña 8%. — Comisión 3%. Sellado de ley 5 o|oo, todo en efectivo. — Visitar 19, 21 y 22 de abril de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 10 de 1980. — Víctor Oscar Holderg, secretario.

$ 86.000 e. 16|4 Nº 98.873 v. 18|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 21, de Capital Federal, a cargo del doctor Gerardo A. Santiago, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 días en autos "AZOPARDO S.A.C.F. c| ZANONI, RUBEN O. s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 28 de abril de 1980, a las 16.30 horas, en Mom 2051, Capital Federal, lugar donde se exhiben diariamente los bienes, de 15 a 17 horas, una heladera con vitrina de 4 puertas, de acero inoxidable marca Antomar número B234, equipo marca Emero, de 1 HP Nº B234, Industria Argentina. Una heladera comercial de 2 puertas marca Acmarmetic Nº 91.480, equipo marca Acmarmetic de 3|4 HP Nº 91.480; una cortadora de fiambres marca Trinidad, motorizada Nº 8.891, Industria Argentina; un horno a gas de 2 puertas marca Cavedo y González, número convencional AZ85.320; una amasadora comercial marca convencional: Zanoni, número convencional AZ85.322; una fritadora comercial en acero inoxidable marca Fritella a gas, número convencional AZ85.325, todo Industria Argentina, en el estado en que se encuentran. Base $ 24.353.317. Comisión 10 por ciento. Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 102.000 e.17|4 Nº 99.108 v.21|4|80

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 32 de la Capital Federal, a cargo del doctor José E. Pellegrino, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "MORRONE, NICOLAS J. c|LIROSI, JUAN s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 28 de abril de 1980, a las 15 horas, en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, el automotor usado marca Peugeot tipo automóvil, modelo 404|67 año 1967, motor marca Peugeot, número R 239, chasis marca Peugeot Nº 3026487, dominio de la Propiedad del Automotor Nº B 197.367, totalmente equipado para su uso y en el estado en que se encuentra. Base pesos 6.913.211. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Héctor H. García, secretario.

$ 72.000 e.17|4 Nº 99.109 v.21|4|80

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por 3 días en autos: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/ ALBERRO ENRIQUE AMADOR y otros s/ejec. prendaria" Expte. Nº 22.552, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 5 de mayo de 1980, a las 18.30 horas en el local de calle Suipacha 1120/30, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, mod. 128 CL, año 1979, motor a nafta marca Fiat Nº 128A1-038-3121674, de 63 CV chasis marca Fiat número 128 BB. 2577770, patente C-925857, en el estado en que se encuentra. Base $ 14.522.040, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Enzo M. Mazzard, secretario.

$ 60.000.— e. 16|4 Nº 98.684 v. 18|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

El señor Juez Federal, doctor Francisco Vicente Varela, a cargo del Juzgado de dicho fuero en Mar del Plata, Secretaría Civil doctora Graciela Arrola, hace saber que en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|BERTOLDO, OSCAR y otra; s|ejecución; expediente Nº 7.716", el martillero público Enrique C. M. Posada, reg. 1.883 subastará, sin base, al contado y mejor postor, el día 2 de mayo de 1980, a las 16.30 horas y días sucesivos a la misma hora, hasta terminar, en la calle Alvarado 2164 de la ciudad de Mar del Plata, trescientos cincuenta y nueve sacos de cuero gamuzado, diversos talles y colores varios. Comisión 10 por ciento. Dinero en efectivo.

Mar del Plata, 11 de abril de 1980. — Graciela Arriola de Galandrini, secretaria.

$ 40.000 e.17|4 Nº 99.100 v.18|4|80